



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



Ojojona, Francisco Morazán
08 de agosto del 2018

Señorita:
Lissie González Zelaya
Oficial Información Pública
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para hacerle entrega del **RUBRO DE ACUERDOS** en el mes de julio 2018 por esta Corporación Municipal por lo que adjuntolas copias de actas de las Sesiones de Corporación Municipal que se llevaron a cabo en este mes.

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Lcda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaría Municipal





711

[Handwritten signatures and initials]

Acta N° 12

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de los Rios F.M. el día 03 de julio 2016 a las 9:20 am. en el salón de la municipalidad, Presidió la sesión el señor José Armando García Alcalde Municipal con la Asistencia de la vice Alcalde. Abg. Claudia Carolina Silva Ribeth y los señores Rigoberto Nelson Israel Flores Varela, Sr. Mario Guillermo Sierra Medina, yto. Sr. Maria Valenche Silva, yto. Brenda Nohemy Rodriguez Medina, yto. José Alberto González Medina, yto. Nelson Israel Flores Varela, Sr. Omar Alfredo Ramos González, y el Abg. José Gustavo Sandoa Presidente del Comité de Transparencia, con el apoyo del señor Rigoberto Omar Antonio Aguilar Nieto, Por ante la presente Secretarías Municipales Lidia Iris Yuliny Aguilar que da fe.

Desarrollándose la Agenda siguiente:

1. Palabras de bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
2. Aprobación del Quorum por el señor Alcalde Municipal.
3. Oración a Dios por (el señor) un miembro de la Armada.
4. Apertura de la Sesión por el señor Alcalde Municipal.
5. Lectura de Correspondencia: Intervención por el señor Oscar Omar Sánchez Martínez Alcalde Municipal de la época que. Distinguido Señor García la Corporación Municipal de la época, Intervención por el señor Oscar Omar Sánchez Martínez el honor de intervenir a la Corporación Municipal Intervención por su presencia, a quienes acompañan en la fiesta patronal, en la cual se desarrollará el quince de julio.

estas
de la
24 q
la 7
22 Fl 5
ca el
dejar
señal
Basta
el 2
Fp
de
una 2
una 2
Cay
honor
dura
las 2
6 2
Ver
per
2 2
dura
8 2
2
per
de m
fuer
la 2
El 2
del 2
9. Se
Ver 2
calle
Cuer
de
mad
a

estos dos municipios, que por años han mantenido los lazos de hermandad. Dicha actividad que se realizará el día 24 y 25 de julio. Lo organizan el Ayuntamiento de la Trinitaria del Señor Aloude. Oscar Sanchez de Lipatoyan

52. El Instituto de Conservación Forestal, la Secretaría de Fomento, en el despacho de Finanzas, y El Banco Interamericano de Desarrollo. Tiene el honor de invitarles a la jornada de socialización "Conociendo y empoderándose del Proyecto Murojo Sostenible de Bosques". Lugar: Salas Municipales de la Alcaldía de San Juan de Copacabana. Hora: 9:00 am., Fecha: 14 de julio 2018. Firma el señor Alcalde este es proyecto de ley (m) petición de menciones y los señores de donde está declarando una cantidad de hectáreas para poder intervenir por falta mas de dinero por eso ellos quieren una reunión con la Corporación Municipal para sensibilizarla y decirle ya está firmada la invitación y esto ya sería como una sesión extraordinaria para poder decir estos temas que hay los entrego, los señalan bien para que existan.

10. Letras de solerías, presentadas por la señora María Rosal Sierra Zúñiga no se le da trámite por no estar presente el interesado.

7. Resolución presentada por (el club) la liga de Fútbol Santa Cruz - Jicón. no se le dio trámite por no estar presente el

La libertad presentada por la Sra. Maria Brenda Gonzalez con
0013-1952-0004 y residente en el Guayabal, cede del fierro
por su digno medio saliente. ayuda economica para compra
de medicamentos ya que soy persona discapacitada, y de
tercera edad. Por lo tanto, el Municipio de Guayabal, cede
la ayuda economica a la Sra. Maria Brenda Gonzalez.
El valor que se le brinda queda a discrecion de arbitrio
del señor Alcalde Municipal. — * — * —

7. Solicitud presentada por el señor Leonardo González Blandin con # de identidad 0013-1904-00000 con Residencia en la aldea el pícaro Solicito a la Corporación Municipal me conceda ayuda para comprar medicamentos y que soy de escasos recursos y tiene un valor de Q. 2000.00 el medicamento se llama: Xatol. Las Repetición de la ayuda económica a (la Sr. María) al señor Leonardo González Blandin. El valor que se le

- 10^a Solicitud presentada por el Patronato Pro-Mejoramiento Comunal Cerezo los Encinos Alda el Aguacatal. El Motivo de la presente es para solicitarles nos puedan apoyar en la reparación de la calle y el camino ya que se aproxima la programación de la vistoria de San Sebastian a Tepic, la reparación de la calle es de El Aguacatal al Comunal y la reparación del camino es del Comunal hacia el lindero. La Corporación Municipal Acuerda que se revisará el presupuesto Municipal para ver si hay fondos para ayudar con lo Solicitado. —
- 11^a Solicitud presentada por el Director del Centro Educativo Escuela Rural Mixta Tierra de Promisión Grensre, Seguridad de Ruda de familia. En la Escuela Tierra de Promisión hemos emprendido un proyecto al cual vendrá a mejorar la Seguridad del Centro Educativo, ya que gracias al apoyo de Unión mundial hemos conseguido los materiales para dicho proyecto, el cual consiste en la elaboración de puertas y balcones del Centro Educativo; por lo cual Solicitamos a usted el apoyo de \$ps. 9,000- que nos hacen falta para algunos materiales faltantes y la mano de obra ya que nosotros como Comunidad no tenemos los recursos para poder cubrir esta necesidad. La Corporación Municipal Acuerda aprobar la Ayuda ante la solicitud al Centro Educativo Escuela Rural Mixta Tierra de Promisión. Alda. de Grensre. esta ayuda se brinda una vez entre Transferecia del Gobierno Central. —
- 12^a Solicitud presentada por el señor Justo Pastor Martínez. Señores miembros de la Corporación Municipal nosotros el patronato pro-mejoramiento de el barrio la Cve de Payagayc Solicitamos a ustedes amparación del proyecto de la luz con el cual se beneficiarán 31 familias dicha solicitud de apoyo consiste en 32 postes y la mano de obra calificada debe mencionar que nosotros como Comunidad estamos en toda la disposición de aportar la mano de obra local. Nota la Fme nos a prometido todos los materiales a excepción de lo Solicitado. La Corporación Municipal le expresa que esto ya está presupuestado que hay que esperar que entre Transferecia. —

- 13^a Solicit
d cu
inter
14^a Solicit
Genu
el in
15^a Solicit
Aula
tarjet
honor
propia
adquir
fu el
la con
16^a Solicit
Ilum
la tur
ba de
un to
ya q
Presid
legat
a este
Hunoy
para
17^a Solicit
Nancy
Tesore
es re
pr te
nuest
a min
Camp
contra
mot
apre
a est
le sy
para

y nota de Comida en la plaza de Ojopora, esto para realizar todas las actividades programadas a elevar en la inauguración del mes de la familia, para darle realce a este núcleo fundamental donde se culturan semillas que darán preciosos frutos para construir un país con ciudadanos ejemplares fundamentados en los principios bíblicos. Esta actividad se celebrará el sábado 4 de agosto de 2018. 2. Ayuda Económica. Nosotros contamos con la ayuda de visión Mundial en un 90% por lo que solicitamos a usted lo siguiente Transporte de Alumnos de los Centros educativos de El Aguacatal, Sincos de Caña, El Llano Grande, El Encanto, San Sebastián, Conicoma, Coahuila de Guzmán, al lugar del evento y viceversa. Baños Hombres, Sincos de Asco. 5 personas por 4 días; Almuerzo para foreros de red, Tonina, Aguilar de Salinas y Mesas y Coipa. por un valor de \$ps 22,700.00. Adjunto perfil de proyecto, donde se encuentra presupuesto y actividades a realizar. También contamos con el apoyo y coordinación del director municipal de educación, que es este año donde encontramos la población más a trabajar nuestra solicitud les hacemos en vista de que tenemos conocimiento que existe en las alcaldías Huanpuke un presupuesto destinado a proyectos para la niñez y la juventud y deseamos hacerle saber ante nuestras autoridades para que sea utilizado en actividades y proyecto que beneficien a la niñez y juventud de nuestra comunidades; La Corporación Municipal Acuerdo Apurbar Ayuda Económica presento presupuesto anual de los gastos a realizar y hacer continuado con los foreros a hospedajes con los centros educativos por transporte ya que el valor que se les brinda tiene que ser liquidado con facturas de acuerdo a lo que exige la ley para estos problemas a futuro. —

- 18º Solicitud presentada por el señor Robin D. Velázquez Piedra el cual no se le dio trámite por no estar presente. —
- 19º Solicitud presentada por el Lic. Hureo Antonio Núñez de la UPE. no se le dio trámite por no estar presente el interesado. —
- 20º Se solicita Declaratoria de la antes mencionada de Chococayán en Ojopora F.M. por El Director Abg. Gustavo

Suero
Angelica
Ser Cu
lic. fe
lic. B
de Oj
ante
lo sig
los m
fueron
urbano
Pagag
de a
tiemp
radas
lus
amen
6º Sin
los q
orati
del r
por li
solic
exten
de no
Insti
de E
2º lo
raido
negoc
4º Se
que i
tenia
hasta
tenia
repre
alco
to e
vri



Sono Instituto Polivalente San Juan de Ojeda, Directora de la Escuela Pablo Celaya Sierra, Sr. Catalina Gómez Instituto Hondureño de Educación por Radio Lic. José Ramón Nieto Silva Rector. Facultades de Ojeda, y el Lic. Bayardo Romero Martínez Director Municipal de Educación de Ojeda. Nosotros, los institucionales firmantes, comparecemos ante la Corporación Municipal de Ojeda a exponer y solicitar lo siguiente 1º la destrucción de los bosques de Ojeda por los incendios forestales durante el año 2018 ha sido devastador. 2º los principales núcleos de bosque que rodean la zona urbana de Ojeda, fueron destruidos por el fuego, entre ellas, Payaguare, Astengo, Chocorguina y mas. 3º la destrucción de micro cuencas y zonas de reserva son irreversibles a corto tiempo. 4º Ojeda no posee zonas de reserva (son recuperables a corto tiempo) para protección y de conservación a las futuras generaciones en el área urbana. 5º la tala indiscriminada amenaza toda parte verde y afortunada de nuestro municipio. 6º Son los niños y jóvenes, los únicos que destruyen y no son los que destruyen el bosque, extrayendo leña, madera, braca, aceite, pasteles, entre o cualquier otra forma de aprovechamiento del recurso bosque. 7º Es necesario enseñar a los niños el amor por la naturaleza y nuestro municipio. En vista de lo anterior, solicitamos lo siguiente: 1º Declarar a Chocorguina en una extensión de 10 manzanas, zona de reserva forestal, bajo la dirección de nuestros educadores de la Escuela Pablo Celaya Sierra y el Instituto Polivalente San Juan de Ojeda, Instituto Hondureño de Educación por radio JAPER (Llave sonora) para su restauración. 2º La pertenencia a los Centros educativos será para su restauración y disfrute del área asignada. 3º En ningún momento será negociada, ni cedida para la construcción de viviendas particulares. 4º Su manejo será otorgado a cualquier institución del municipio que desee realizar obras cívicas culturales y morales, nunca, teniendo como acciones que dañen nuestra cultura y buenas costumbres. 5º Es nuestro deseo conservar un poco de nuestro territorio ejidal bajo la dirección de los Centros educativos más representativos. La Corporación Municipal Acuerda Autorizar a los Centros Educativos Solicitantes que brinden el mantenimiento a la restauración de la reserva de Chocorguina, a la vez se les expresa que esta reserva ya está declarada.

esto para
a elevarlo
para darle
luchan con-
ir un país
los principios
el subsidio ex
otros susten-
lo que
de Alumnos
de una
encomen,
vencidos.
por 4 días,
de sillos
1000. Adjunto
enfoque y retro-
poyo y
que es
a trabajar
tenemos
aparece un
la juventud
para que
nos tienen a
corporación
recurso presenten
ser continuado
naturales por
india tiene
la que exige
Hijos Prácticos
presente -
Mujer de la
esta presente
va de
Abg. Gustavo

como reserva; Tambien aclarar que de esta zona en ocurrencia solicitan sacar madera muerta ocasionada por el gorgojo el cual no se pueden operar.

21^a Nota presentada por la Bayardo Renteria Director Municipal de Educacion no se le dio tramite por no estar presente.

22^a Solicitud presentada por el señor Orogren Muldonuola no se le dio tramite por no estar presente el interesado.

23^a Solicitud presentada por Lissie Gonzalez Zelaya oficial de Informacion Publica. Por medio de la presente quiero solicitar la informacion correspondiente al rubro de Informacion Catastral. La cual el instituto de Acceso a la Informacion Publica esta solicitando a la municipalidad para subir la informacion al portal unico de transparencia; Acudo a ustedes ya que segun "octa numero 6" de la sesion ordinaria celebrada el 14 de abril 2018; aclarar a la Corporacion Municipal como la administradora de la Hacienda Municipal; por lo que entonces le compete a la Corporacion la entrega de informacion de rubro antes mencionado. Ahora que no es la oficina de catastro la responsable de generar el reporte, pero si puede ser un facilitador de informacion en la elaboracion de los informes La informacion Catastral se refiere al inventario de todos inmuebles que posee la Corporacion Municipal que este vinculados con el Instituto de la propiedad; Terrenos ejidales, Herencias, Cuencas, parques Plazas. debe incluir todos los bienes inmuebles que posee la Corporacion Municipal, debe llenar cuadro que brinda INAI. El documento debe contener el nombre, firma y sello de las personas responsables de generar esa informacion avalada tambien por los miembros de la Corporacion Municipal + se pide les proponer de la remediacion de los Terrenos a nivel de todo el municipio rural y urbano. o documentacion encontrada si no estan registrados en el Instituto de la Propiedad. Se solicita informacion que corresponden de los meses de abril a junio 2018. Se considera desde el mes de abril porque fue el mes que se hizo la decision de la Hacienda municipal en la sesion ordinaria; se requieren los reportes por separados (comuna) + se requiere que los inmuebles municipales esten registrados en el Instituto de la Propiedad, si no lo estan, favor comenzar inmediatamente los tramites

en dicha oficina ya que ya que se registran los intereses Municipal, desconozco que la asigna en me tiene con reportes. Quiero que a otros y los han en el por cuenta propia y los que compran. Por favor se no me hueren de la co de dicho para. A se nos p fue por que se para por señor A como corp. los ejidos por las Corporacion con este resultados. Tercero y extenso Catastral

en dicha insinuación y preñar informes de grandes intereses
 ofrece para justificar en el proceso y la falta de información,
 ya que solo se ha presentado lo documentado de 2 inmuebles
 registrados a nivel de todo el municipio, y esto es inadecuado con
 la información que se cuenta ya que por ejemplo ni el poder
 municipal posee documentos o registro alguno. Esto provoca
 disconfianza con los observados del perfil porque es evidente
 que la Hmunicipalidad no solo posee 2 inmuebles, si se
 asigna una persona responsable o una comisión por hacer notificar
 ne insinuación para así hacer llegar futuras solicitudes
 con respecto a esta información que se pide mensualmente.
 Como aprovechar la oportunidad para notificar con respecto
 a esta información que se debe atender, que en el caso de campo
 y las licencias, los cuales son pocos que deben estar presentados
 en el perfil de Hondurempas para que la municipalidad no
 cuenta con esta rama que también es ayuda a la transpor
 tación y dentro de la competencia. Por lo que según los límites
 los que debemos seguir, tenemos que se debe vincular los
 campos y las licencias a la rama de (campo) Honduremp
 Por favor también tomar en cuenta este importante elemento,
 si no van a funcionar el proceso en Honduremp por favor
 hacer una nota explicativa que declare a todos los miembros
 de la corporación municipal como responsables por lo cual han
 debido justificarlo no haber los papeles en Honduras
 por así mismo, presentamos que la información solicitada
 se nos proporcione el material o el folio de 2015, si no
 fue posible en lugar la información para esta fecha, se pide
 que se haga una nota de justificación pidiendo prorroga.
 para poder en lugar la información oportunamente. Expone el
 señor Alcalde que aún a gran la correspondencia es evidente
 como corporación municipal. definir como se va hacer en lo que
 los ejidos ya ya pedi todo el listado que hay que hacer
 para las compras. el ya pedi se están realizando. la
 corporación municipal. que se inicia a hacer
 con esto de los ejidos y la comisión nombrada para
 realizar este trabajo son los Ejidos: ado, are, ste, etc.
 fino y gro. el cual se distribuirá el trabajo ya que es
 extenso y amplio. todo lo referido al municipio de Honduras
 Catishul. sobre. Teniendo ejidos, Heredados, Comuneros, Rique



la zona
 la información
 por ejemplo
 presentada
 fundados.
 el interés.
 ya oficial
 este grupo
 sobre de.
 acceso a la
 municipalidad
 república,
 de la sección
 con a la
 de la licencia
 la corporación
 cuando. Ahora
 de generar el
 movidos en
 Catishul.
 a parte la
 in el Estado
 Cuantifican,
 inmuebles que
 otro que
 nombre, firma
 con información
 con información
 Teniendo a
 documentados
 de la propie-
 la misma
 fin de
 sión de la
 requieren los
 que los inmuebles
 propiedad, si
 to los inmuebles



Solicitud presentada por el señor Mario R. Gomey
 presupuesto Municipal. Al medio de la presente estoy solicitando
 a usted para que la Corporación Municipal pueda aprobar
 la implementación de Orden de Pago Electrónico, ya que dicha
 aplicación está disponible en SATF y así de esta forma
 no se tendrá que hacer manual, si no que el sistema la
 generará en forma automática. Esto al final traerá benefi-
 cios ya que no se requerirá mandar a imprimir ordenes
 por esta se generará en papel forma continua, la Corpora-
 ción Municipal Alienta Aprobar se parezca la implementa-
 ción de Orden de Pago Electrónico a partir de Enero 2019.
 Siempre llevando respaldo físico para archivo.

25^a - Informe: La susanta Directora Municipal de fisco,
 presenta el siguiente informe correspondiente al mes de Mayo
 del año 2018, en donde se detallan los votos buenos, bole-
 tas para distaro y licencias: Vacas = 2, Toros 4, Muecos = 1
 Reguilla = 4, Ternera = 2, Carros = 5;

Bolotas para distaro en el área rural.	Lps 1,004.00
Bolotas para distaro en área urbana	4,354.00
Votos buenos de Cortas de venta	2,000.00
Certificación en General	150.00
Bolotas para Carros	677.50
Guía de traslado de animales mayor	120.00
Alquiler de Salón de usos múltiples Iglesia en general	400.00
Mohicula marcus de humor	200.00
Exposición de certificación de marcus de humor	200.00
Remiso para forjar fierro	150.00
Pista con fierro de vacas	1,500.00
Pista burlable sin fierro de vacas	400.00
Multa por vagancia de animales	1,500.00
Remiso extracción de Piedra uso personal	277.50
Renovación de foto semo grande	1,000.00
Permiso para extracción arena, uso personal	90.00
Total	14,093.00

La Corporación Municipal Alienta Aprobar el informe presen-
 tado por la Directora Municipal de fisco correspondiente
 al mes de mayo 2018.

26^a - Bienes Votos - Intersección del señor Alcalde

a) Municipal. Bueno es lo de la brigada que es el

31 de
 para el
 usted
 se le
 la br
 b) Expro
 Municip
 base d
 el reg
 esto y
 hay q
 el sim
 son ver
 a todo
 de est
 todo.
 esto. h
 renso
 todos
 el 100
 c) Expro
 Ayud
 para
 les de
 en se
 transp
 de la
 Aguan
 todos
 usted
 en fi
 mican
 27^a Inter
 Valen
 dona
 Municip
 ment
 los co
 a la r.

Ganar
estoy subvencionado
pueda apañar
ya que dichas
esta forma
sistema la
tracía benefici-
no orden
2. la Corpora-
implimentar
de Enero 2019

la fiesta en,
mezcla Mayo
es bueno, bala-
Abuelos = 1

1,004.00
4,354.00
2,000.00
150.00
677.50
120.00
400.00
200.00
200.00
150.00
1,500.00
400.00
1,500.00
227.50
1,000.00
30.00
14,043.00

Informe puer-
conspiciendo

Alcalde
que es el

21 de (Abril) julio ustedes escucharon. que para el pueblo hoy que damos la alimentación y disco que ustedes la aprueben. la Corporación Municipal Ciudad de Apurí. se le brinde la alimentación a las personas que llevaron a cabo la brigada médica el 21 de (Abril) julio 2019. --

b) Expone el Alcalde También esta lo del plan de desarrollo Municipal con lo del levantamiento de la bolita de la línea base del Municipio estamos atrasados. toma la palabra. el regidor etc. bueno con esto hay que reunir para todo esto ya que hay 3 fichas que hay que llenar. pro para esto hay que reunir porque la de nosotros es grande. expresa el señor Alcalde que es cierto que hay que reunir porque son varios equipos que nos tienen que organizar el aula pido a todas las regidoras que trabajamos de la mano. a parte de esto. se ocupa un valor presupuestaria para llevar a cabo. todo. esto porque ahora esochos tenemos que pagar ahora. esto la Corporación Municipal acuerda que se reúnan para revisar el presupuesto Municipal para ver de donde se cubran todos estos gastos al igual. se integran a este trabajo. a realizar con el levantamiento de la bolita de línea base

c) Expone el señor Alcalde también esta lo del proyecto de. Ayuda de yuca antigua quiero que también mire el presupuesto para seguir con ese proyecto. ver el objeto de gasto. - la Corporación Municipal acuerda aprobar que se reúnan en sesión extraordinaria para ver lo del presupuesto y reali- trasposes entre cuentas. para subsidiar gastos del levantamiento de la bolita de línea base Municipal y lo del proyecto de Ayuda de Centro Urbano. Toma la palabra el señor Regidor etc. todos estas personas se tiene que capacitar se bien incluso ustedes que van a participar en este proceso. porque es un trabajo arduo una vez que se apruebe lo del presupuesto. iniciamos con las capacitaciones al cual se les notifica

22. Intervención de la (Señ) Regidora Municipal etc. Sonia María Valenzuela Silva. solo solicitar el mantenimiento de la fotocopia para que esta en Catastro Municipal. Expone la secretaria Municipal que la fotocopiadora de la oficina también necesita mantenimiento. El señor Alcalde expresa que se notifica las averguaciones para mandar a mantenimiento. -- a la vez nombra a los Regidores en Función este mes a los



28^a Regidora Sr. Mario Guillermo Sierra Medina y Sonia María Velazuela Silva. para el mes de julio 2018.
La Corporación Municipal Acuerda que los Regidores
antes mencionados estén en el mes de julio 2018.

28^a Intervención del Regidor Sr. Mario Guillermo Sierra.
Solo apoyaré que los días 6 y 7 de julio me voy
ausentarme por asuntos personales, por lo que no estare.

29^a Intervención del Regidor Lto. José Alberto González
a) Medina. Informales que el proyecto de las 3 comuni-
dades abandonaron los del FHIS. y nos trasladamos.

Con los Ing del FHIS y Regidor Juan Pablo para
verificar la bomba de agua ya ellos están al tanto de
lo que tienen que hacer para ver los costos actuales.

b) y van a dar respuesta dentro de dos meses.

c) También en relación a los postes del tendido eléctrico
hay varios malos se habla con gente de Exqui de Honda.
sobre esta situación el cual expresaron que se debe
realizar un inventario de todos estos postes malos, y ellos
realizar su respectivo cambio, y así estructurar en base.

30^a Intervención de la Regidora Sr. Brenda Nohemy Rodríguez
Medina. hay un alumno del Colegio fue a representar al mun-
cipio en unas olimpiadas de matemáticas, el fue seleccionado
para competir a nivel nacional, pero el tiene que estar
trastadándose todas las semanas a capacitarse yo
quiero ver si se le puede dar un incentivo (porque)
para que ponga mejor desempeño. Expone el señor Alcalde
que (po) haga la solicitud de los antes mencionado.

31^a Intervención del Regidor Sr. Nelson Israel Flores Celeda.
bueno yo solamente manifestar que en Saracocón y yo
estoy representando a la Cooperativa, en estos momentos y
ahí se está dando una situación y lo digo a la
señor Alcalde y a toda la Corporación Municipal en la
administración pasada se hubo un convenio (de q) con
la Cooperativa Indica que se sacara la misma de ahí
para con el convenio que se tiene instalar copas tal como
lo establece la ley y el ICF; y la gente no ha hecho
caso pues no quiere poner las copas; estara hablando
con Omar Ramos que hoy casualmente está revisando
donde están las copas y ahí están todos y se

esta
Ter
case
si ni
ten
en t
Regi
el
lu
esta
una
dici
esto
un p
Dico
Flor
kro
pon
y qu
Tam
que
muel
u el
32^a Int.
a) buen
un
est
cual
Danc
a ra
en la
nuest
loga
de la
arbor
unos
ten
en l
racia



esta resinando, yo le estado hablando a la gente del IEF y la recomendación que nos han dado a nosotros en el caso mío: que la Corporación Municipal suspenda esto porque si no la Comunidad como la misma Corporación puede tener problemas por eso lo noté bien aquí en sesión para estos problemas. por eso yo hablé con Omar Ramos y Juan Pablo, que son los encargados de lo forestal que hablamos con el alcalde para que se haga una reunión en la Comunidad sobre la resinación y otra situación sobre la del bosque porque esta gente no quiere poner los aspers. IEF va a venir a hacer una inspección de esto. Expuse al señor Alcalde, yo quiero decir que esto no es de ahora yo le estado luchando con esto y vale más que usted lo esté diciendo porque si es un problema. y María que está en Finanzas dice a la Dirección Municipal de forestal que envíe una nota a Nelson. Flore como presidente de cooperativa y al Patronato que queda firmantemente prohibido seguir trabajando con la resina sino ponen los aspers. porque no están usando el método correcto y que se busquen una inspección de la forestal y también una nota a los auxiliares que diga que si no interviene que al el le va caer la (va caer la) responsabilidad que mucha resina la están poniendo por lo tanto se le caiga a el de los enemigos como al de la bodega. --

32^a Intervención del Regidor Sr. Omar Alfredo Ramos González.

Yo bueno como está nombrado en una cosa, nosotros hicimos un trabajo el cual ya se le brindo al Sr. Alcalde para que este un informe que presente lo que se ha realizado, el cual dice. (Debido) Informe de Reforestación. Debido al daño causado por la plaga del gorgijo nos encominamos a realizar actividades de reforestación en los áreas afectadas y en los lugares primordiales que son nuestras fuentes de agua de nuestro municipio y también áreas verdes dentro del casco urbano lugar también de recreo a nuestra ciudad. como son el Recinto de la Colección, a su vez informamos que tenemos terrenos arbolados de la especie de pino en el vivero municipal de unos 2,800 árboles que pedimos plantarlos y para ello ya tenemos programada una actividad el 12 de julio en Guacacaran en las oficinas de lo cual pedimos que toda la Corporación Municipal se haya presente para poder ser parte



En la plantación de ese día, las actividades fueron coordinadas por Roberto Mijal González López y por el Regidor Omar Alfredo Ramos asignado por el señor Alcalde. Asistieron de Atlixco la participación de los distintos Instituciones: Policía Nacional Preventiva, Policía Militar de Orden Público, Instituto Politécnico San Juan de Ojuna, Escuela Pablo Zelaya Sierra, Junta de Agua de Guivencan, Junta de Agua de el Plomo Escuela San Ramón Nieto de Guivencan, Escuela María Adoración Velásquez de Monte Grande, Escuela Temporal de los oficios de Guivencan, Escuela José Filiberto González de el Plomo, Cooperativa Conapac de Guivencan, Personal contratado por la Alcaldía Municipal.

b) para la preparación del sitio; También expresar que he estado viendo la fiscalía por varios problemas hemos estado enfrentando de la mejor manera, con el Alcalde y Roberto, pues hemos dado respuesta a todo lo que la fiscalía a requerido por ejemplo con la del carbon de somocón eso ya está acá en la alcaldía de los Factos que están pendiente de pago eso lo terminó el el Regidor Nelson pero al ya lo pasó a la Alcaldía, Faltan muchas rentas que hay que recuperar de leña, de carbon y eso; también está trabujando la cuenta forestal. ya hablé con el personal de la cuenta y me expresaron que ellos no tienen la capacidad técnica que haber presencia de la policía. Expresa el señor Alcalde ya voy hablar con la policía Militar y Preventiva para que no sigan con esto. Expresa el señor Regidor Omar si y estas personas que pisen con esto del Carbon son gente de Ojuna y no están respetando el sitio donde tienen que sacar ese Carbon. no tienen un orden. y otro problema. esta Conuna denuncia que realizó el Sr. Dionicio García que este señor se ha salido casi dos metros de su terreno. y este señor ya hizo riego, sanjos, ríos. por eso no le da la policía porque la denuncia está ahí; esto me causa muchos problemas con los vecinos de este municipio c) También está el problema con los buses que trasladan alumnos no utilizan la ruta que tienen que realizar la buen

al
pr
fun
de
ofic
los
335
a) An
Sup
con
sup
con
de
no
a la
los
una
est
la
calle
fuer
de
de la
Casi
al
de
Cup.
b) Exp
hizo
mu
los
d) Tami
el
me
pr
Cup
Exp
en
pue



al mes y eso ocasiona un problema. de ~~Santiago~~^{San José} por lo tanto
por lo que pido se le envíe una nota a estos institutos,
para que no ocasionen este problema c) y con los Registros
de Productos fustela queda en la computadora de la
oficina de catastro y darle el seguimiento para tener un
control. y así no tener problemas cuando viene la fiscalía

83^a Intervención del señor Alcalde Municipal. José Armando Grau
a) Andino. Expone que ha estado en Gobernación, Tribunal.
Superior de Cuentas, Ammon y el FHS. y con esto hemos estado
con el proyecto de las 3 comunidades por lo que pido.
sigamos trabajando de la mano por lo que les solicito autm
den la continuación de la persona que va elaborar el tanque
de agua del casco urbano porque hay que tomarlo guiso
no están todos los recursos pero como no se paga de un solo y
a la vez hay que usar los doble de la Bomba porque no son
los concretos que tienen y también que me autmien traslado
una bomba que está aquí en la Alcaidía es eléctrica y no
está en uso ya quiero que la digamos para el agua potable de
la Cabecera Quimsre ya que tiene la capacidad para esta
obra en este proyecto. * La Corporación Municipal Acuerda
Autorizar al señor Alcalde Municipal realice la continuación
de la persona que va realizar el tanque de Agua del proyecto
del Centro Urbano de Ojopona que sea de mano de obra.
Cali licenciada. + La Corporación Municipal Acuerda Autorizar
al Señor Alcalde Municipal que traslade las Bombas Eléctricas
de Agua que se encuentran en las instalaciones de la Mun-
cipalidad sin uso al proyecto de Agua de Cabecera Quimsre.

b) Expone el Señor Alcalde le pido a la Profe Brenda se
traslade al proyecto de Agua de potabilización ya que está
muy avanzado ya que la mayoria es todo y pido que vallan
los que no han ido ya van a empezar con la obra. --

c) También está lo de la Calle San Sebastián que va hacia
el Aguental y Cabecera está en mal estado y los tranos
me está exigiendo la reparación y no se ajusta con lo que hay.
por lo que pido se revise presupuesto para ver si los podemos
ayudar. y lo que ustedes dijeron fue para la Calle principal.
Expone al señor Rigoberto Omar Ruelas También estamos
en Cencun donde Bernabé Comenzaron una hulla. y o.
pienso que hagamos las huellas mejor de un solo. La Cor-



- proyecto Municipal. Por ende, aprobar se realicen los
 reuniones en la Calle de Centenas. y el budo.
 en la quebrada de Centenas.
- e) También decirle que el señor Armando Barrantes
 Gutierrez es el Auditor Interno Municipal a partir
 del 01 de julio 2018.
- f) Expone el señor Regidor 7mo. Informar que en la
 escuela de las Cuinas estan haciendo Hefor son
 los de TDEFOAS. expone el señor Alcalde en relacion
 a esto que habia con ellos. le pido al Prokur Gesto
 y Profe Banda traten de sacar las necesidades de los
 centros educativos que necesitan; yo habia con esta
 gente y me dicen que para eso tiene fondos, incluso
 habia por la de los crainos y hay que tener solicitud
 Municipal y digale al maestro profesor Juan Pablo. y
 Profe Banda es de todas las escuelas de la Aldea.
- g) y El 02 de Agosto. hay una Exposición de tortas.
 modificados, vienen de todos los países son 70.
 tortas. el cual pide comer alguna dulce; incluso ya.
 Contataron al perfil para su alimentación.
- 342 Intervención del Regidor 6to. Alberto Gonzalez. ya para
 terminar ayer miraba yo que retomo PROGEISA ya estas
 cuando estas esta operando se queda que se tiene
 hacer la actualización del permiso no se como se queda
 se realiza cubierto todo. eso. Expone el señor Alcalde
 yo les dije a ustedes yo te diligencia a regiduría nunca.
 se le ha dado importancia yo tengo problema ustedes van
 a decir que son mentiras a mi me llamaron hasta del Congreso
 amenazandome porque no daban pasar esa cosa porque ellos ya
 tienen los permisos autorizados y les voy a dar con toda
 honestidad con haber una cosa con ellos y (dice) yo se porque
 se los digo y yo no voy a estar peleando; entonces yo
 no quiero pláticas solo quiero buscar lo mejor de Ojeoria.
 y yo quede claro que no voy a dar permiso que pasen
 por aquí por el Centro de Ojeoria incluso yo miro a Arminio
 que este haciendo cosas y esta pando y hay cosas
 que no estoy de acuerdo ellas no han presentado propuestas
 ahora yo les digo investigen. y yo lo he hecho y progeisa si
 tiene todo legal. pero ahora yo no se como se va mejorar

el
 350 Int
 uper
 que
 que
 up
 360 Rese
 Para
 Rese
 pr
 dila
 regis
 Haje
 Agula
 y co
 hende
 la ci
 monte
 derz
 acuan
 tente
 a los
 monte
 por la
 nreot
 ubien
 Cuoliz
 Mune
 Derdi
 hende
 Monin
 y con
 de Cor
 quien
 Aliane
 Goyane
 por, l.
 Herone
 elista



35. Intendencia de la Secretaría Municipal pidiere me autorizen a abrir un cono electrónico de la Municipalidad ya que el anterior no se pudo recuperar y hay muchas instituciones que lo solicitan. La Corporación Municipal Acuerdo se aprueba un nuevo cono electrónico para la Municipalidad.

36. Resolución presentada el 4 de mayo de 2018 lo siguiente: Visto. Para emitir Resolución en la Sesión de Cabildo de la Resolución emitida en la Secretaría de Fisco por Impuesto de Bienes Inmuebles, Originada en los diligencias que conforman la pieza de autos que se registra bajo Expediente Administrativo N° 003-2384/2018.1. ASO.- Parte Intersueta: El señor Francisco Alfredo Santos Aguilar también conocido como Francisco Alfredo Zelaya Santos y como Francisco Alfredo Santos, mayor de edad, casado, hondureño, parte Mercantil y Contador Público con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y con tarjeta de identidad número 0013-1931-0000.- Objeto de la Solicitud, se genera estado de cuenta en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles consistente en el documento oficial que emite la administración a los Contribuyentes que informan los tributos, liquidación y monto a pagar del impuesto de exacción obligatoria gestionado por la municipalidad que grava el valor de la titularidad dominial y otros derechos reales que recaen sobre bienes inmuebles ubicados dentro de los límites del término municipal de la cual surge la imposición tributaria, presentada en la Secretaría Municipal en fecha 23 de abril de 2018 por la profesional del Derecho Elena Rosio Cusco Santos, mayor de edad, soltera, hondureña, abogada, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y con tarjeta de identidad 0001-1994-01810, inscrita bajo Cédula de Colegiación número 2007 del Colegio de Abogados de Honduras, quien atiende sus asuntos profesionales en el edificio Torre Alianza, quinto piso, local 501, en la colonia Loma del Guano Sur, Bulvar San Juan Bosco, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, con teléfono móvil número 3395-1778 y correo electrónico ceaseosantos@gmail.com a efecto de recibir

notificaciones con las facultades generales del mandato administrativo y las especiales de apoderado consignadas en el artículo 57 parágrafo segundo de la ley de Procedimiento Administrativo y ella contiene, tal como lo acredita con original de la carta-poder otorgada a su favor en fecha 8 de enero 2016, autorizada por la notaria Ana Gabriela Aguilar Rueda mediante Acta de Autenticidad número 1453106 expedido en fecha 11 de enero de 2016; actuando en su condición de Apoderado legal del señor Francisco Alfredo Santos Aguilar, también conocido como Francisco Alfredo Zelaya Santos y como Francisco Alfredo Santos, de generales ya indicados. — Antecedentes de hecho: Primer: la representación de la parte interesada manifiesta en su escrito de Subeud en el hecho, lo siguiente: 1.- Que a su representado mediante título Supletorio se le otorgó terrenos ubicados en este municipio. — 2.- Que a su poderdante mediante Sentencia de fecha 9 de mayo de 1995 proferida por el juzgado de Letras Tercero de lo civil del Departamento de Francisco Morazan se le declaró heredero del Intestato de su difunto padre y consecuentemente se le concedió la posesión efectiva de la herencia. — 3.- Que en esa misma sentencia se realizó inventario de bienes y dentro del numeral dos se mencionó un solar ubicado en esta circunscripción municipal que se encuentra inscrito en el Instituto de la Propiedad. — 4.- Que el Registro de la propiedad y Mercantil de Francisco Morazan en fecha 4 de octubre de 1966 inscribió Tradición de dominio a favor de su mandante. — Segundo: La Corporación Municipal de San Juan de Uppia F.M. emitió la resolución contenida en acta n.º 9, Punto n.º 20 de sesión ordinaria de Corporación Municipal celebrada en fecha 2 de mayo de 2016, que obra en folios n.º 250-255 del libro de Actos y acuerdos municipales n.º 88, que corresponde a los años 2014-2016; en la solicitud del expediente de merito, misma que en su parte dispositiva dice: La Corporación Municipal Acuerda por unanimidad de votos se realice el registro de la individualización de esta propiedad ante el registro de la propiedad y si estas personas tienen antecedentes obscuros de la posesión de este terreno que lo poseen

ten y
esta
que el
suplente
ejecutivos
para la
solicite
alguna
tercer
2016 h
de R
sis: 1
través
por la
sistema
emitido
deligen
estime
delibera
fecha
que
municip
del k.
los he
ciudad
ditan
de
y con
bomapi
la ley
están
se
o lo
ley
su
Enclap
para
y ej
aspir



el mandato
de Consy-
a ley de
tal como
se otorgada
sola por
nte Arbitrado
en fecha 11
e Apoderada
t, tambien
y como
hechos. -
tacion de
: Subscrit
lado mediante
s en este
e Sentencia
igada de
Francisco
lo de su
la posesion
Sentencia
i deis se
in municipal
Propiedad -
de Traves
no Tadiene
la Corporacion
o la resoluci
ordinaria
2 de mayo
ibro de Actas
e a los años
de marzo,
Corporacion
ralice el
od ante el
henen Anteceden-
que lo presen-

ten y subsidiar gastos de las limpiezas que se han realizado en esta municipalidad a dicho terreno." bajo el criterio, en resumen, que el terreno es de otra persona y que adquirir un derecho supletorio de terrenos no justifica la traspaso de bienes que son ejidales; ademas en actas se acuerdo utilizar el terreno para hacer viandas debido al crecimiento urbanistico, y; que se solicita recibos de pago de impuestos sin haber pagado estos alguna vez y que no se han presentado documentos de la propiedad terreno; Contra la referida Resolucion, en fecha 23 de abril de 2018 la representacion de la parte interesada formulo Recurso de Reposicion cuyos fundamentos de impugnacion son en siete sis: 1.- Infraccion al ordenamiento juridico por falta de motivacion y falta de aplicacion de la ley. - 2.- Exceso de poder por falta de correlacion logica entre la motivacion y la parte dispositiva del acto. - Cuarto: En fecha 31 de mayo de 2018, se emitió Providencia mediante la cual se remitió los presentes diligencias a la Corporación Municipal para que resuelva lo que estime pertinente. - Quinto: Recibidas las actuaciones por este Organismo deliberativo con providencia de la Secretaría Municipal, en esta fecha se providencia a resolver lo pertinente. - Considerando (1): que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad, electa por el pueblo y maxima autoridad dentro del termino municipal; en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y ademas, que de acuerdo a la ley deben ser sometidas a su consideracion; teniendo la potestad de extender toda su autoridad a todo el termino municipal y competencia para conocer y resolver todos los asuntos que le correspondan a la Municipalidad, de acuerdo con lo que señala la ley, o sean consecuencia de la autonomia municipal y no estén atribuidos por ley a otra entidad. - Considerando (2): que se entiende por autonomia municipal el conjunto de potestades o facultades otorgadas por la constitucion de la Republica y la ley de Municipalidades, al Municipio y a la Municipalidad como su Organismo de Gobierno, que se organiza y funciona en forma independiente de las poderes del Estado, con acuerdos para gobernar y administrar los asuntos que afectan sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su poblacion en el termino municipal. - Considerando

Que la Corporación Municipal en vía Administrativa podrá revisar de oficio sus propios actos conforme lo previsto en el artículo 119 reformado de la ley de Procedimiento Administrativo; por lo que la norma citada otorga a la administración pública para que el órgano que dictó el acto o el superior de oficio y en cualquier momento declare la nulidad de los actos enumerados en el artículo 34 del citado cuerpo legal, esto último en consonancia con lo que dispone el artículo 213 del Reglamento General de la ley de Municipalidades. - Considerando (4): Que se revoca de oficio la Resolución contenida en el Acta N° 9, Rpto N° 20, de la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada en fecha 2 de mayo de 2016. - Considerando (5): Que la Resolución no se pronuncia en su parte dispositiva en ningún sentido sobre la pretensión de la parte interesada, en cuanto a que se expida el estudio de cuenta en concepto de impuesto sobre bienes inmuebles, a pesar de que esta pretensión se ha reflejado tanto en la suma del esento de la solicitud, como en la petición del mismo; por lo dicho al no existir pronunciamiento alguno sobre esa pretensión, tal como se observa, se produjo infracción del artículo 83 de la ley de Procedimiento Administrativo que dispone claramente que en la resolución en su parte dispositiva se deciden todas las cuestiones planteadas por los interesados y cuantas del expediente resulten, hayan sido o no promovidas por éstos; por tanto se estima que en el presente caso conculca de autos que nos ocupan se observa esa disposición legal ante la falta de obligatorio cumplimiento para la administración. - Considerando (6): Que la Resolución no se pronuncia sobre los hechos expuestos oportunamente por la parte interesada, ya que no motiva, menos explica, las situaciones fundadas alegadas de los documentos allegados al procedimiento; pero si adviene que el terreno es propiedad de terceros y se cuestiona un título supletorio, así como el no pago de impuestos y que no se presenten documentos de la propiedad; todo lo cual es innegado ya que conlleva a supuestos y conclusiones erróneas por la falta de explicación de los artículos 25 y 26 Párrafo primero de la ley de Procedimiento Administrativo, éstos en consonancia con el artículo 74 del cuerpo legal mencionado;

no
est
ind
res
do
la
cuk
em
esto
y p
de
mot
Conf
rela
fari
Indu
mot
form
por
arte
izaci
en l
11, t
cuale
Aunq
Conte
Capit
debe
En d
las c
dich
reform
al p
quest
de la
pues
Ante
do e
Citi



normas citadas de los cuales se desprenden ~~según se debe~~
establecer las circunstancias de hecho y de derecho que han
inducido a la emisión del acto, señalando los presupuestos o rui-
nes del mismo; analizando el resultado de las pruebas y ratifica-
do la fundamentación fáctica y jurídica en que se sostiene
la legitimidad y oportunidad de su emisión, pues debe ser una
auténtica y satisfactoria explicación de los (archivos) motivos de
emisión del acto; por lo tanto se incumplen las exigencias
establecidas en las normas preteridas, se infringió las mismas
y por ende el debido proceso que consagra y tutela la Constitución
de la República.- Considerando (7): Que vista y analizada la
motivación de la Resolución, se observa que existe falta de
cohesión lógica entre su motivación y su parte dispositiva, en
relación a lo planteado en el escrito de solicitud; en vista que
totalmente se denegó lo solicitado pero expresamente se resolvió
indemnizar el terreno, decisión que no tiene nexo con la
motivación del acto, y esta a su vez con los hechos y petición
formulada en dicho escrito; incurriéndose en exceso de poder
por infracción al ordenamiento jurídico, tal como lo advierte el
artículo 35 de la Ley de Procedimiento Administrativo.- Considerando (8):
que la Resolución no reúne los requisitos establecidos
en las disposiciones contenidas en la Sección Primera, Capítulo
II, Título Segundo de la Ley de Procedimiento Administrativo, los
cuales para la administración son de obligatorio cumplimiento.-
Anexo a lo anterior, no se llevó a cabo el procedimiento
conforme a lo que disponen las normas compendidas en los
Capítulos II y III del Título Tercero de la misma Ley, el cual
debe desarrollarse en la forma prevista en todas sus etapas.-
En consecuencia, la Resolución se encuentra comprendida entre
los actos sobre los cuales la administración puede realizar la
declaración a que se refiere el anteriormente citado artículo 119
reformado de la preterida Ley.- Considerando (9): Que conforme
al principio de legalidad las Resoluciones deben resolver las
cuestiones planteadas, naen a través de un proceso de
deliberación y valoración, respetándose el procedimiento
previsto en el ordenamiento jurídico, sustentándose en los hechos
antecedentes y derecho aplicable, apreciándose libremente el resulta-
do de las pruebas de acuerdo a las reglas de la Suma
Crítica; produciéndose a continuación la redacción escrita de

...ción podrá
...o en el
...Adminis-
...la adminis-
...acto o
...ne la nulidad
...cuerpo legl,
...artículo 213
...des.-
Resolución
...ción de
...ha a de
...ción no se
...sobre la
...apida
...bien
...lejada
...en la
...sumo-
...no, se
Procedimiento
...ción en
...lomas Plan-
...te resulten,
...nto se
...que nos
...estada
...Considera-
...e los
...y que
...obtenidas
...aduce que
...título Suple-
...se presento
...buido ya
...por la
...to primero
...en conso-
...cionado;



las mismas, Faxe en la que necesariamente ha de tenerse en cuenta la motivación, como medio de exteriorizar el razonamiento realizado por la administración, para llegar la emisión de la declaración de voluntad que se materializa en el acto. - Considerando (10): que la ley de Procedimiento Administrativo establece en sus artículos 19, 22, 24 párrafo primero, 25, 26 párrafo primero y 74, que los órganos administrativos desarrollan su actividad sujetándose a la jerarquía normativa y dentro de los límites de sus potestades discrecionales; que los actos de la administración están sujetos al derecho administrativo y se regirán conforme a lo dispuesto en las normas de esta ley; que los actos administrativos serán dictados por el órgano competente respetando los procedimientos previstos en el ordenamiento jurídico; que los actos deberán sustentarse en los antecedentes que le sirven de causa y en el derecho aplicable; que la motivación de los actos es obligatoria, expresándose su contenido lo dispuesto en el artículo precedente, y; que la administración expresará libremente en su conjunto el resultado de los hechos, de acuerdo a las reglas de la sana crítica. - Considerando (11): que la ley de Procedimiento Administrativo en sus artículos 34 incisos C) y F) y 35 dispone, que sin perjuicio de lo establecido en leyes especiales el acto administrativo es nulo cuando sea dictado desconociendo total y absolutamente el procedimiento establecido y contrariando lo dispuesto en el artículo 8 de la ley General de la Administración Pública, y; que son anulables los actos que incurren en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, incluso el exceso de poder, entre el que comprende entre otras, la falta de conexión lógica entre la motivación y la parte dispositiva del acto. - Considerando (12): que la ley General de la Administración Pública en sus artículos 2, numeral 1) y 8 numeral 4), establece, la jerarquía normativa a que deben sujetarse los actos de la administración Pública, estableciéndose en primer lugar como pilar fundamental la Constitución de la República y; que la administración pública no podrá ejecutar actos que dis-

minuya
recomen
Consue
66 -
actos
la 2
nista
otras.
la de
323
facult
todo
respons
cumpl
dispos
tal o
Sistem
deveni
juridic
partes
regule
punto
ya es
los e
en el
para
orden
atribu
tamen
los n
antes
cada
ellas
absor
en el
aunque
alega
ciere
de n



ha de
to de
ordinan-
ción de
insubordi-
no establece
25, 26 pu-
tados de
argua nor-
tivos disen-
n estan
n conforme
que los
no competente
ordenamiento
se en los
derecho
obligatoria,
artículo
ni libremente
de acuerdo
to (11): Que
sus artículos
juzgo de lo
administrativo
total y
y contrarían
al de la
los actos
ordenamiento
que compete
a la Municipalidad
do (12): Que
en sus
la jerarquía
a administra-
como pilar
y, que la
is que de-

minuyan, extingjan o ferguieren los derechos y
reconocidos por la (Institución) Constitución de la República. -
Considerando (13): Que la ley de Municipalidades en su artículo
66 establece, la jerarquía normativa a que deben sujetarse los
actos de la administración municipal, como ser, la Constitución de
la República, la precitada ley, las leyes (administración) admi-
nistrativas especiales y las leyes especiales y generales, entre
otras. - Considerando (14): Que conforme a lo prescripto en
la Constitución de la República, en sus artículos 321, 322, y
323 párrafo primero, los servidores del estado no tienen mas
facultades que las que expresamente les confiere la ley,
todo acto que ejecuten fuera de ley es nulo e implica
responsabilidad; todo funcionario publico debe cumplir y hacer
cumplir la Constitución y las leyes, y; los funcionarios son
depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su con-
ducta oficial, sujetos a la ley y fijos superiores a ella. - Con-
siderando (15): Que Honduras es un Estado de derecho, y
debe obligado a garantizar a sus habitantes la seguridad
jurídica, lo que con lleva necesariamente las relaciones entre
particulares y las de éstos con el Estado las cuales están
reguladas por la ley, y que para cada caso concreto que se
plante en las instancias administrativas habrá un procedimiento
ya establecido para dilucidarlo. - Considerando (16): Que los Ac-
tos que prohíbe la ley son nulos y de ningún valor, salvo
en cuanto designe expresamente otro efecto que el de nulidad
para el caso de contravención; las leyes que intencian al
orden público no podrán eludirse, ni modificarse; no podra
atribuirse a la ley otro sentido que el que resulta explíci-
tamente de sus propios terminos, dada la relación que entre
los mismos debe existir y la intención del legislador; el
contexto de la ley servira para ilustrar el sentido de
cada una de sus partes, de manera que haya entre todas
ellas la debida correspondencia y armonía y; la nulidad
absoluta puede alegarse por todo el que tenga interés
en ella, y debe cuando conste en autos, declararse de oficio,
aunque las partes que interengan en el procedimiento no lo
alegren. - Considerando (17): Que por las razones y considera-
ciones fundadas expuestas, habiéndose advertido la violación
de normas constitucionales, así como la infracción al



al ordenamiento jurídico lo que produce la invalidez del acto, tanto por causas de nulidad y causa de anulabilidad; resulta procedente declarar de oficio la nulidad de la Resolución y disponer del trámite correspondiente, es el hecho de que se proceda conforme a derecho; Sin pronunciamiento en cuanto a la forma y fondo del Recurso de Reposición, (procedimiento) procediendo a resolver lo que en derecho corresponde. -
Por tanto: la Corporación Municipal de San Juan de Ujona, Departamento de Francisco Monzon, por unanimidad de votos, en uso de las facultades y atribuciones de que está investida y en aplicación de los artículos 64, 80, 82 párrafo primero, 90 párrafo primero, 294 párrafo segundo, 296 parte inicial, 321, 322, y 323 párrafo primero de la Constitución de la República; 1, 2 párrafo primero 5, 7, 8 numeral 4), 47 numeral 2), 103 y 120 de la Ley General de la Administración Pública; 1. Párrafo primero 3, 19, 22, 23, 24 párrafo primero, 25, 26 párrafo primero, 27, 30 párrafo primero, 34 incisos c) y f) 35, 56 párrafo tercero, 87 parte inicial, 88 párrafo primero 89, 90, 92 parte final y 119 reformato la ley de procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 12 párrafo primero; 12-A preámbulo numeral 8), 14 preámbulo numeral 4), 25 preámbulo numeral 11), 29 preámbulo numeral 2) y 4) Párrafo primero, 35 párrafo primero 36, 37, 51 numeral 2), 6), 9) y 10), 45 preámbulo numeral 2) y 46 de la Ley de Municipalidades. - Resuelve:
Primero: Declarar de oficio la nulidad de la Resolución emitida en el Acta N° 09, punto N° 20, de la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada en fecha 2 de mayo del 2018 y consecuentemente su ratificación.
Segundo: Notificar la presente Resolución a la obra da Fleno Páez Cuseo Santos, en su condición de apoderado legal del señor Francisco Alfredo Santos Aguilar también conocido como Francisco Alfredo Zelaya Santos y como Francisco Alfredo Zelaya Santos, notificarle personal que se practique mediante entrega de este acto dejando constancia la secretaría Municipal de la notificación efectuada en el expediente de merito. -
Tercero: Revolver las presentes diligencias a la secretaría

Principal para que repárenlos al estado que tenían al momento en que presento el escrito de solicitud, los haga sustanciar con arreglo a derecho, a efecto de que se emita la Providencia que hubra de pronunciarse sobre la admisión o trámite de la solicitud. - Cuarto. Prevenir, a extender la certificación de la Resolución de merito a la interesada. - Notifíquese. — o — o — o — o —

32º En mis que trator el Alcalde Municipal, en la sesión a. la 1:40 p.m. Firmada al numeral 32, inciso b. a la persona que esta objetando. Esteban Martínez. Firmada al numeral 33, en relación Honduras, los festejaciones de Pique y Paredon se hacen las cotizaciones y las cotizaciones. Firmada al numeral 33 inciso c) el auditor tiene que por el periodo de prueba, Firmada al 34º. al no haber sistema se realicen manualmente. — — — y el señor auditor no lo reconozca. pr el Sr. Rgdo. Sr.

[Handwritten signatures and stamps]

Acta N° 13.

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojona F.M. el día lunes 16 de Julio del año 2010 a los 9:20 a.m. en el Salon de la Municipalidad; Preside la Sesión el señor José Armando Górriz Andino Alcalde Municipal con la Asistencia de la Abg. Claudia Silva Padgett Vice Alcaldesa y los señores Regidores Sr. Omar Antonio Aguilar Mota, 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar, 3ro. Moné Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Valenzuela Silva, 5to. Brenda Noemí Rodríguez Medina, 6to. José Alberto (Medi) González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Varela, 8vo. Omar Alfredo Ramos González y la Asistencia del Abg.

Exposó el señor Alcalde propongo se realice otro cabildo para ratificar la elección de la nueva Junta de Agua. pero solo tratar este tema ya que el tiempo es muy corto esto ya es con la Junta de Agua Santa. una Asamblea por lo que pido. traigan Propuestas para llevar a cabo esto. les represento. Hicieron llamado se realice la Asamblea de la Junta de Agua para la elección de miembros de la misma el día 11 de Agosto a las 1:00 p.m. en el Salón Municipal.

Exposó el señor Alcalde Agradecer al Comité de Apoyo por su trabajo y la vez que siga trabajando con los Señores Regidores y darle un seguimiento a todo esto y que todo salga bien. Agradeció la presencia de los Señores Regidores y. Pol. Gustavo Muñoz Górriz por el apoyo brindado como presidente del Comité de Transparencia y a la asamblea por estar presente.

8. Sin más que tratar se daña la sesión del Cabildo Abierto a las 1:40 p.m. Firmándose al 7.5. al acuerdo Municipal sobre el pago de \$45 500 se realizará el pago de acuerdo a Antigua y el mínimo en Cancelar es de \$45 500 -- de acuerdo a Copacuidad.



Acta N° 11.

Sesión Extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan de Copacabana F.T. el día lunes 09 de Julio 2008. a las 9:30 a.m. en la oficina del Señor Alcalde; Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal José Amundo García. Asistió con la Asistencia de los Señores Regidores D. Dr. Omar Antonio Aguilar Nieto, Sr. Juan Pablo Martínez

Apoyo
25 Seors
que
los
por el
trans-
mitido
al
100 se
y el
cuanto

Aclarar, 3ro. Mano Guillermo Sierra Medina, y doña Sonia María Velázquez Silva, 5to. Brenda Noheany Rodríguez Medina, 6to. José Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Varela. 8mo. Omar Alfredo Ramos González. y el Abg. José Gustavo. Sarzo. presidente del Comité de Transparencia y por ante la Secretaría Municipal Licda. Iris Yalmy Aguilera que da fe desamolvándose la Agenda siguiente:

- 1.- Pláticas de Bienvenida por el señor Alcalde. Municipal
- 2.- Comprobación del Quorum por el señor Alcalde. -
- 3.- Oración a Dios por la Sra. Brenda Nohemy Rodríguez
- 4.- Apertura de la Sesión por el señor Alcalde Municipal.
- 5.- Puntos a tratar: Rendición de cuentas; Nota prentada por el señor Mario R. Gamay Resupuesto. Remito a. estados la rendición de cuentas. en 14 formas correspondiente al primer trimestre del año 2018, así como el informe trimestral de avance físico y financiero de Proyecto y del Gasto ejecutado para su correspondiente aprobación para ser entregado a la Secretaría de Derechos Humanos Gobernación y Descentralización, obteniendo los saldos acumulados de: Saldo Inicial $\rightarrow$ Lps. 400,500.01, Entradas de efectivo del Periodo Lps. 3,490,297.40, Pagos del Periodo Lps. 2,663,348.99, Saldo final del ejercicio Lps 834,948.41 de fórmula acumulada. Los señores Municipales por unanimidad de votos da por aprobada la Rendición de cuentas en sus actuales formas acumuladas del primer trimestre del año 2018 e informe trimestral de avance físico y financiero de proyecto y del gasto ejecutado del año 2018. obteniendo los saldos acumulados de Saldo Inicial Lps 400,500.01, entradas de efectivo del Periodo Lps, 3,490,297.40, Pagos del Periodo $\rightarrow$ Lps. 2,663,348.99. Saldo final del ejercicio Lps 834,948.41 de fórmula acumulada.
- 6.- Nota presentada por el señor Mario R Gamay. propuesto Municipal. Remito a ustedes ampliación de Lps. 5,000.00. por donación chatuorda por la Empresa. Acordando como un aporte para la elaboración de la finca personal en Honor a San Juan Bautista.

Proj.	Sib. P.	Proj.	Act.	ob. de gasto.	FF	PREZ	despesa em	valor.
12	01	000	001	600	54200	14-22402	20 Transf. de recursos	5.000,00

Total Ampliación Egresos 5,000.00

12 01 000 001 000 54200 M-227-02 20 (Transferencia a) 5,000.00
error de concepto. Cuentas de libro. Fono Polanco

AEROWIND.

Total Ampliación de Ingresos 5,000.00

La Corporación Municipal de San Juan de los Rios por unanimidad de votos aprobando la ampliación de fs 5,000.00 por donación efectuada por la empresa AEROWIND como un aporte para la elaboración de una Rectoría en honor a San Juan Bautista.

7- La Corporación Municipal de San Juan de los Rios por unanimidad de votos aprobando se realice el Cabildo Abierto Educativo del Municipio el día 04/ de Agosto 2018 a las 9:00 a.m. en el Salon de usos Múltiples. La Sesión de Corporación Municipal se realizará el día Viernes 03/08/2018.

8- La Corporación Municipal de San Juan de los Rios por unanimidad de votos aprobando se realice el levantamiento de la solita de la línea base del Municipio para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal a la vez aprobar la elaboración de Sticker de identificación de vivienda. Unidad.

9- La Corporación Municipal de San Juan de los Rios por unanimidad de votos aprobando la Cantidad de fs 400,000.00 para la ejecución del levantamiento de la solita de línea base del Municipio para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

10- La Corporación Municipal de San Juan de los Rios por unanimidad de votos aprobando que la administración del aporte comunitario para el proyecto de Agua del Centro Urbano de fs 500.00 como mínimo que se realice por entrega dicho aporte sera administrado por la Corporación Municipal y la vez autorizar al Sr. Alcalde que verifique si hay alguna cuenta para depositar estos fondos de no existir Aprobar la Apertura de una cuenta para estos fondos. y se apertura en Banco Ban Brol.

11- La Corporación Municipal de San Juan de los Rios por unanimidad de votos aprobando al señor Alcalde Municipal realice los acuerdos que sean los beneficios de apertura cuenta en el Banco Ban Brol.

12- Las Corporaciones Municipales Acuerda Aprobar por unanimidad de votos se realice el pago de algunas sesiones extraordinarias. pago de dictas _____.

Projeto	Sigla	Pag.	Ano	Mes	Dia	Folha	Fim	Início	Tipo	Descrição	Valor	
01	00	000	002	000	26200	11-00-01	1	10	10	O	Viações Viçosa	20,000 ⁰⁰
01	01	000	002	000	58000	11-00-01	7	90	20	C	Transferência para o município de Viçosa Sua área de terra	400,000 ⁰⁰
14	01	006	000	001	11210	11-00-01	5	30	20	O	Contribuição e impostos do Imposto de Renda Federal	100,000 ⁰⁰

Total Modificaciones presupuestales de marzo											520,000 ⁰⁰	
01	00	000	002	000	24220	11-001-01	1	10	10	0	Asistencia al Exterior	20,000 ⁰⁰
11	01	000	003	000	54110	11-001-01	7	90	20	0	Ayuda Social a Población Capital	200,000 ⁰⁰
11	03	000	001	000	59200	11-001-01	8	10	20	0	Transferencias Asistencia Social	200,000 ⁰⁰
14	01	000	001	000	23400	11-001-01	3	10	20	0	sin fines de lucro.	---
14	01	200	001	000	25400	11-001-01	3	10	20	0	Mantenimiento y Reparación de Bienes (Cables e Instalaciones Varios)	100,000 ⁰⁰
Total Modificaciones Presupuestales Meses											520,000 ⁰⁰	

La Corporación Municipal acuerda Aprobar la Modificación presupuestal de traspaso entre cuentas solicitado por la Corporación Municipal por un valor de fcs 520,000⁰⁰.

- 31^a Sin mas que hacer se cierra la sesión a las 12:20 p.m.
 Iniciada Solicitada por el señor Mario R. Góngora Propósito Municipal al numeral 5 de la sesión extra ordinaria Acta 11 de 9/07/2010 en la cual se puso información en orden a que todo por desconocimiento de nueva disposición de la Secretaría del Interior en cuanto a recibir la siguiente información al momento de solicitar la aprobación de la rendición de cuentas. La información proporcionada para el primer trimestre fue la siguiente: Saldo Inicial del Periodo fcs. 408,508.01, entradas de efectivo del periodo 3,448,297.40, Pagos del Periodo 2,663,348.94, saldo al final del Periodo ejercido 3,748.41 y los valores correctos son los siguientes: entrada de efectivo del periodo fcs 408,508.01, entradas de efectivo del Periodo 5,331,806.52, Pagos del periodo fcs 3,627,198.73, Saldo final del ejercicio 2,113,115.80. en el primer es Saldo Inicial del Periodo por el valor de 408,508.01 no como dice entrada del periodo efectivo del periodo. La Corporación Municipal acuerda Ratificar y Aprobar la enmienda antes mencionada al N.º 03. de esta Sesión Extraordinaria.

1-
2-
3-
4-
5-

[Handwritten signatures and stamps]

Acta N° 12

Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan de los Rios F.C.R. el día 17 de febrero del 2018, en el Salón Municipal, hora 9:40 am. Preside la sesión la Aty. Claudia Contreras Silva Regente Municipal por ley, con la asistencia de los señores Regidores Sr. Juan Pablo Hurtado Aguilar, Sr. Mario Guillermo Sierra Medina, Sr. Juan Carlos Valenzuela Silva, Sr. Brenda Nohemy Rodríguez Medina, Sr. José Alberto (Medina) González Medina, Sr. Nilsen José Flores Virela, Sr. Omar Alfredo Rivas González, Presidente de la Comisión (el) de Transparencia Aty. José Gabriel Soto, Representantes del Proyecto Manjo Sostenible de Bosque los Señores: René Gerván Coordinador de Asistencia Técnica Representante de AFSA, Sr. Fausto López Especialista de Manjo, Sr. Leticia Casas Especialista Social, Daniel Guzmán Técnico de Campo, Sr. José Daniel Hernández Técnico de Campo y Luis López Técnico de Campo, Preside del I.C.F. Sr. César Aguilar representante de la Oficina Regional I.C.F. de F.M. Sr. Juan Carlos Cordero Especialista Ambiental, Sr. María Hernández Especialista Social, y por ante la señoría Sr. Juan Pablo Aguilar que da fe desarrollándose la Agenda Sigiente.

- 1.- Palabras de bienvenida por la Alcaldesa por ley.
- 2.- Compromiso del Gremio por la Alcaldesa por ley.
- 3.- Ordena a hacer por el Sr. René Gerván representante de AFSA.
- 4.- Apertura de la sesión por la Alcaldesa por ley.
- 5.- El Sr. Fausto López "Conociendo y Empoderándose" del Proyecto Manjo Sostenible del Bosque, por el personal del Proyecto Manjo Sostenible de Bosques. El cual expresa el representante de AFSA - Fundacion Coordinador de la Asistencia Técnica al Comandante en Manjo Forestal Sostenible, que el Proyecto de la forestal es conocer y empoderarse del Proyecto Manjo Sostenible del Bosque en el Componente 1 Restaurar las áreas afectadas por el fuego en bosques públicos como prioridad. El Ingeniero Fausto López Especialista en Manjo de la Asistencia Técnica expresa la Participación de los actores y Compromisos de Asistencia Técnica en el manejo del Componente 1, El Ingeniero Luis López Técnico de

Quinto de la Asistencia Técnica presenta los antecedentes del Municipio e identificación de áreas pertenecientes del Municipio de Oyjón; luego se dio la sesión de Preguntas y Respuestas que es plenario de preguntas recibidas por los representantes de las partes directrices de agua y organismos potenciales beneficiarios respondiendo Ing. Raúl Govea, Coordinador de la Asistencia Técnica a. Comandante en Jefe Forestal Sustentable, el señor César Aguilar de IEF representante oficina Regional de F.H. Ing. Juan Quevedo, Especialista Ambiental del Proyecto Maza Sustentable del Bosque y Sr. Alcaldesa por Ing. Alcides Silva Riquelme a los Beneficiarios posibles representantes de la Sociedad Civil, partes de Aguas, Restaurantes, Ficheros Asamblea en General. Sobre Preguntas técnicas, beneficiarios, requisitos para obtención de estos beneficios como indicando el nivel quedando claro de todos los detalles.

Entre la palabra el Rector Dr. Omar Zúñiga motivando a la Asamblea en General que se reúna a cualquier hora cuando de lo que se está hablando. Expone su intención de pasar a trabajar ahora en Trabajo de Grupos.

Se nos que hacer la Alcaldesa por Ing. Govea por Sesión a las 12:45 p.m.





Principal para que remiten a los estados que tienen al momento en que presento el escrito de solicitud, los haga sustanciar con arreglo a derecho, a efecto de que se emita la Partidaria que cubra de pronunciarse sobre la admision a tramite de la solicitud. - Cuarto, Prever a extender la certificacion de la Resolucion de merito a la interesada. - Notifiquese. — o — o — o — o —

321 En mas que tratar el Alcalde Municipal en la sesion a las 1:40 p.m. Terminada el numeral 32, inciso b. a la presencia que esta abetunda, Esteban Martinez, Famienda al numeral 33, en alveia Hordelcompro por fortificacion de Puros y Panedon se hacen las certificaciones a la Famienda. Famienda al numeral 33 inciso c) el auditor. tiene que por el periodo de prueba, Famienda al 34. al no laser sistema se realicen manualmente. — y el señor auditor no lo reconozca. por el señor Auditor gro.

[Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the word 'Sancionado' and several illegible signatures.]

Acta N° 13.

Sesion Ordinaria celebrada por la honorable Corporacion Municipal de San Juan de los Rios F.M. el dia lunes 16 de julio del año 2018 a las 9:20 a.m. en el Salon de la Municipalidad; Presidio la sesion el señor Jose Amundo Garcia Andino Alcalde Municipal con la Asistencia de la Abg. Claudia Silva Padgett Vice Alcaldesa y los señores Regidores Sr. Omar Antonio Ayalar Mota, 2do. Juan Pablo Martinez Ayalar, 3o. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia Maria Valverde Silva, 5to. Banda Nohemy Rodriguez Medina, 6to. Jose Alberto (Med) Gonzalez Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Varela, 8vo. Omar Alfredo Ramos Gonzalez y la Asistencia del Abg.

El señor Arturo Soto, presidente del Comité de Temporalización y por ante la suscrita Srta. Hilda Trujillo, y el señor Agustín Aguilar que da fe. Dejenle a la Srta. Hilda Trujillo, la Agenda Santa to Polaris de Brindida por el señor Alvaro Aguilar.

2.º Comprobación del Quórum. por el señor Alcalde Municipal.
3.º Entero a favor por un miembro de la Asamblea Municipal.
5.º Aprobación de la Sesión por el señor Alcalde Municipal.
6.º Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.

el cual fue operada con la siguiente enmienda (en
al numeral 32. "Páso b" la persona que está afectando es
el señor Esteban Yohán Fomenda al numeral 28 en
relación a Honduras para la fortificación de Puerto

y mercedes se han las obligaciones se han. En
Medicina, Emenda al Num 33. inase e) El auditor.
Tribu Hmepf fue que pasar el periodo de Paba y esta.
obligado pasar en forma normal. ratificada por el señor Regalado

Lto. José Alberto González Medina. Comandante of Hospital 27.
 al no haber Sistema se realiza mensualmente. y el
 señor Auditor, no lo autorizó. recibida por el Señor Regidor
 Excmo. Sr. Alfredo Ramos González.

1^o Hecho el correspondiente a la Srta. Zaida St. Arda Alamy Rodríguez Medina St. El
 Hijo de la presente es para demostrar que no es
 parte en la serie correspondiente para este día

promoto de salud. la dependencia dependiente forma a bien
la estaya presentada por la señora Rigdon Sto. -
E. Hekia de Salazar, presentada por la Señora Rómula
Santos Alonio con # 0015-1983-00205, con resolución

en tiene Amarillo y trana de este municipio solo lo
a la Deparata Municipal me donda 1000 de finno
en el lugar tiene Amarillo Aldea de Guasaron y
que no tiene Casa y soy de esasos tranas, el Alfolo .

Para inspeccionar y luego presentar informe - - - - -
Principal nombra al Comision a los Senores Rigoberto y Hugo
9º Solicitud presentada por el Senor Jorge Adalberto Gonzalez
Blondin con # 0013-1949-00036, solicitando a la Honorable

El principal fin de la Comarca de Tenno que este
ubicado en el lugar denominado el quebrado alto
de Guavacaron, zona rural de esta Comarca Principal.



compromiso
da Frs
Agenda Sigorta
Municipal.
de Municipal
co. Municipal.
Municipal.
Anterior.
-nada (en)
ketando es
J 13 en
e Preciso
m. Luz
auditor.
aba. y esta
ñon Rigides
Monat 28.
y el.
Señor Rigides
...
r la Sra.
la. El
no estaré
para este día
inca a bien
to. - -
ora Ramona
residencia
pio solicito
u de terreno.
son y q
el Alcalde
Rigidez 7 y 8vo.
Gonzalez
la honorable
que está
chal aldea
a Municipal.

- misma que tal y como consta el documento ^{judicial} privado de compra venta obtiene en concepto de compra de mi difunto padre. Lo anterior lo solicito in vista que quiero legalizar dicha tendencia. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Rigidez 7 y 8vo. para inspección de dicho terreno.
- 10.- Solicitud presentada por el Señor Rafael Guíroz Barrientos, mayor de edad, casado, Hondureño, abogado, inscrito en Colegio de abogados de Honduras Sign. Corret numero 9594, con Despacho legal ubicado en el barrio Concepción Edificio yojia, segunda piso, con celular 97604118, y correo electrónico rguirozbarrientos@yahoo.com. Actuando en representación de el señor Jose Florez Flores, mayor de edad albánil, Hondureño, con tarjeta de identidad # 0001-1760-04039, con domicilio en la colonia la (Provincia) Provincia de la Ciudad de Comayagua Humapio del Distrito Central, Departamento de Francisco. Representación que acredito con carta poder que acompaño autorizada por el notario David Alfonso Velazquez, en la ciudad de Tegucigalpa, en fecha 11 de junio del 2018., con el debido respeto comparece ante esta honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojajina, Departamento de Francisco Morazan, con la representación que acredito solicito Dominio Pleno de un terreno a nombre de mi representado señor Jose Flores Flores dicho terreno se encuentra ubicado en la Aldea de Guasvancan, zona rural del Municipio de San Juan de Ojajina, Departamento de Francisco Morazan. El cual tiene una área de 217,610.45 M², equivalente a 312,109.31 v2. equivalente a 31 manzanas. Dicho terreno lo aginio mi representado por compra que hizo al señor Fausto Silva Cortez, en documento privado de compra venta del cual acompaño copia fotostatica de dicho documento, debidamente autenticado, tambien se acompaña copia fotostatica de la Autenticación debidamente autenticada. donde la Corporación Municipal de San Juan de Ojajina F.M. le otorgo dicho Dominio Uti al señor Fausto Silva Cortez. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Rigidez 2do y 3ro. para inspección de dicho Terreno.
- 11.- Solicitud presentada por el señor Justo Pastor Rodas Perez, con # de identidad 0013-1901-00904 vecino de este municipio con residencia en la aldea de la Agrícola; solicito a la Corporación Municipal me conceda Dominio Sobre propiedad



- de una propiedad que esta ubicada en San Sebastian la cual lo ocupo para trabajar lo cual lo vengo haciendo mas de 12 años. El Alcalde Municipal nombra la Comision a los señores Rigoberto 1ro y 2do para inspeccionar
- 12^o Solicitud presentada por el profesor Tomas Hernandez Gelo Director del CEB y Sr. Geovanny Martinez Presidente SPE Armador de la presente estamos solicitando su ayuda para realizar el proyecto de cambio de techo de un aula de nuestro CEB, donde esta ubicada la direccion y a la vez reciben clases los grados de octavo y noveno grado, el techo de estas instalaciones estas instalaciones estan muy dañado y representa un peligro potencial para nuestros alumnos, hay paso de agua cuando llueve y la madera ya esta podrida. Es por esas razones que nos urge cambiar el techo; les solicitamos colaborar con la donacion de 36 laminas de alumin. de 16 pies, y 16 conaletas de 4x4. La Corporacion Municipal le expresa que esta solicitud queda para el presupuesto 2019 y se citara la Unidad Tecnica Municipal para realizar la inspeccion de lo solicitado.
- 13^o Solicitud presentada por el señor Victor Zelando Martinez Riera con # 0013-1990-00014 Soltero, mayor de edad letrado de este municipio con Residencia en el caserio Cincenas Alder de Surace de cano; Solicito a la Corporacion Municipal me conceda el lote de terreno en Surace de cano ya que no poseo y deseo construir mi casa de habitacion; El Alcalde Municipal nombra la Comision a los señores Rigoberto 2do y 1to para realizar inspeccion.
- 14^o Solicitud presentada por Maria Nicolasa Hernandez, Hondureña, mayor de edad, soltera con cedula # 0013-1481-00010 Solicito a la honorable Corporacion Municipal me conceda una ayuda de 20 laminas de zinc ya que soy de escasos recursos economicos, pertenezco a la Alder de Quensre Colubia. El cual no se le dio tramite por no estar presente.
- 15^o Solicitud presentada por la Señora Maria Estefan Gonzalez Ilomza el cual no se le dio tramite por no estar presente el interesado.
- 16^o Solicitud presentada por el presidente de Patronato Directiva, Habitantes del Caserio de Coror Alder de Quensre, le estamos solicitando, las ampliaciones

de la
Municipal
plano
para
17^o Solicitud
Martinez
me a
ayudar
ella
delico
pido
soy un
reino
Municipal
Augusto
de ano
18^o Solicitud
con ra
a usted
Consta
la Com
19^o Solicitud
mayor
abogado
sus as
y Geo
del 972
del 5
Casado
con la
astoles
de Goya
Domini
en esta
mediun
nombr
encuen
Municipal
Bno. 07



de luz el cual somos 32 beneficiados. Municipal les expone que para esto primero se tiene que hacer un plan y hay que reunir el programa una reunión y yo les acompañare para ver que se puede hacer y como vamos a trabajar. —

17^a Solicitud presentada por el señor Israel Augusto Martínez Martínez con # 0013-1960-00154 por medio de la presente me dirijo a ustedes para que por su digno medio me puedan ayudar económicamente para mi madre María Ifigenia Martínez ella es una persona de la tercera edad se encuentra bastante delicada de Salud con trastorno mental y en coma, es por lo que pido su apoyo para poder comprar medicamento, alimentación, porque soy una persona de escasos recursos por lo tanto no cuento con los recursos para poder comprar lo que estoy solicitando. La Corporación Municipal acuerda Aprobar la ayuda que solicita el señor Israel Augusto Martínez Martínez para su madre yredando a criterio de análisis Cuanto se le brindara de ayuda al Solicitante.

18^a Solicitud presentada por la señora Victoria González Ramos. con identidad 0013-1974-00027. Por medio de la presente Solicito a ustedes un lote de terreno en el Barrio el Metasano para Construir mi casa La Corporación Municipal acuerda enviar la Comisión a los señores Regidores 7mo y 4to. para inspeccionar

19^a Solicitud presentada por la Señora Yacelin del Carmen Martínez mayor de edad, soltera, Abogada inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras. bajo el número 13,345, quien atiende sus asuntos profesionales en el barrio la Bolsa, Frente a Cultura y Geografía, Edificio Castro Martínez No 243, cubierto No 1.

Del 9723-5863, actuando en mi condición de apoderada. hija del Señor Oscar Francisco Fruto, mayor de edad, hondureño, Casado, Constructor, con domicilio, en la Ciudad de Tegucigalpa con tarjeta de identidad, 0001-1970-07558, comparece ante ustedes Señores Miembros de la honorable Corporación Municipal de Ogijena, F.M. Solicitándoles se le otorgue Título de Dominio Pleno a mi representado ya anteriormente enunciado en esta solicitud en virtud de haber adquirido dicha propiedad mediante compra venta en documento privado. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores) dicha propiedad se encuentran en Payaguaje del Territorio Municipal. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 6to y 8vo UTM, y falta de Agua. en acompañamiento para

- biendo un dictamen sobre esta peticion por lo de fuente de Agua que no se sea afectada.
- 20^a Solicitud presentada por el señor José Adnan Gonzalez Arista el cual no se le dio tramite por no estar presente el interesado. — — —
- 21^a Solicitud presentada por la Señora Maria Leticia Valladares Martinez con # de Identidad 0813-1981-00267 vecina de este municipio, con residencia la Aldea de el Aguacatal como los tablores, solicita a la Corporación Municipal me conceda ayuda economica para compra de medicamentos y poder trasladarme a los hospitales ya que son varios años al año y no tengo fondos para sufragar gastos, ya que tengo a mi hijo Antony Jesus Escoto Valladares. con parálisis cerebral y para el es la ayuda que solicito el tiene la edad de 3 años. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la ayuda economica solicitada por la Señora Maria Leticia Valladares Martinez para su hijo Antony Jesus Escoto Valladares, el cual queda a criterio de analisis por el señor Alcalde el valor de la ayuda. — — —
- 22^a Solicitud presentada por el señor Justo Rigoberto Rodas Guzman, mayor de edad y vecino de este municipio con identidad # 0813-1949-00057, con mucho respeto solicita a ustedes, me concedan un lote de terreno en el Cementerio general de este municipio ya que soy vecino del mismo y estipulen el pago del mismo. Expresa el señor Alcalde que se defina primero. Como estan los lotes de terreno, el cual se trasladara los Rigoberto en funciones a verificar. una vez resultado esto, se le brindara la solicitud. — — —
- 23^a Solicitud presentada por la Señora Irma Yureth Ilavara con identidad # 0801-1972-11121. el cual no se le dio tramite por no estar presente la interesada. —
- 24^a Solicitud presentada por el señor Eric Fabricio Gonzalez Aguilar con # de identidad 0813-1966-00054, con Residencia en opjora F.M. como Yucateca solicita a la Corporación Municipal me preda ayudar con la compra de Medicamentos para la diabetes de mi hijo que anda en un valor de \$6,708.14 ya que somos de

caso
los fe
se go
ter de
ayuda
Señor.
0813
25^a Solici
no se
26^a Nota
Por di
que u
firmos
como
Medina
1^o Pres
2^o Vice
3^o Sec
4^o Pro-
5^o Te
6^o Fi
7^o Vo
8^o Ve
9^o Vo
10^o Vol
Solicit
reconoc
directo
de p
como.
la Dire
ne Solarte
Carlos
1^o El o
del o
limpo
los 3 p
alcanta
Cesa.



lad por lo
lectura.

Adrian Gonzalez
no estar

Leticia Villa-
3-1981-00207

Aldas de el
corporación
a compra de
aspiradores y q
fondos para sus
interos fijos
y para el es
de 3 años
la ayuda
Leticia
nos Fscoto.
nabio por

Roberto Rodas
ste municipio
cho repeto
i terreno en
a que soy
el mismo.

para poner.
se trasladara
nulado esto.

Yareth. Ilaravi
se le dio
resada. —

Tobias Gonzalez
054, con Residencia
cito a la Corpe-
la compra de
a que una
somas de

seas recurios y en este momento no contamos con
los fondos economicos, ya que el valor de los
se gasta 3 veces al mes haciendo un total de fcs. 5,124
La Corporación Municipal Acuerdo aprobar se le brinde una
ayuda Mensual de fcs 600.- para compra de Medicamento al
Señor Rene Fabiano Gonzalez Aguilar con # de Identidad.
0013-1966-00054. para su hija — — —

25º Solicitud presentada por la Señora Reina Mejia el cual
no se le dio tramite por no estar presente el interesado

26º Nota presentada por el Patronato del Barrio el Mirador.
Por este medio, notificamos a la honorable Corporación Mun
que usted dirige, que el dia 19 de junio del año en curs
fomos fuertemente los miembros de la directiva del Patron
barrio el Mirador por el regidor uto. Sr. Jose Alberto Gonzalez
Medina, la cual se integra de la siguiente manera:

- 1º Presidente: Carlos Dionicio Martinez Hernandez — — —
- 2º Vice Presidente: Kenia Zosario Mejia Martinez — — —
- 3º Secretaria: Maria Jose Gónez Blenda. — — —
- 4º Pro-Secretario: Jorge Zelaya. — — —
- 5º Tesorero: Sergio Aguilar Martinez — — —
- 6º Fiscal: Hector Orlando Vigil Ferez — — —
- 7º Vocal I: Jaime Ramon Agüero — — —
- 8º Vocal II: Esthela Korina Rodas Medina — — —
- 9º Vocal III: Suyapa Isabel Santos — — —
- 10º Vocal IV: Isabel Martinez Gonzalez — — —

Solicitamos a la honorable Corporación, la inspección y
reconocimiento de cada uno de los miembros de la junta
directiva, a la vez nos brinden su apoyo en los gestiones
de proyectos, encaminados a mejorar las necesidades de ne-
barrio. La Corporación Municipal Acuerdo Turne a bien
la Directiva del Patronato el Mirador del Termino Mup

27º Solicitud presentada por el Patronato del Barrio el Mirador.
Carlos O. Martinez H. presidente y Maria Jose Gónez Secretaria

1º El dia 25 de Abril del año 2017, gestionamos ampliacion
del alumbrado publico con postes, Material electrico y 16
lámparas, el cual fue aprobado, pero solo nos entregaron
los 3 postes 2.- El dia 13 de junio del año 2017, solo le
alcantilla y empiedrado en el Colligon iniciando desde la
Casa del Sr. Pedro Rodas, estamos esperando su aprobacion

Consideramos dos proyectos por ahora de mucha importancia para nuestro barrio y dejamos de momento nuestra preocupación, uno porque, los postes están en la orilla de la calle y sufren daños y des, cada invierno sufrimos distorsiones por la gran cantidad de agua lluvia que baja por todo el Callejón, una vía alternativa de mucha importancia ya que por ahí transitan las personas de las diferentes aldeas. — El señor Egidio Sr. Oñor Nieto, apesa, a los integrantes del patronato, que el proyecto de alcantarillado y expuesto no se realice porque IDECDAS, lo va realizar ya está aprobada la solicitud de eso, solo es de gestionar el dinero. Expresa el señor Alcalde Municipal que se traslade la Comisión la UTM a revisar lo de la Energía. Tendiolo eléctrico y luego pasen informe. —

28^a Solicitud presentada por el señor Reynaldo Blandin, Coop. Indígena Ojijona y Ernesto Orz. Coop. Concepción de Guasavearon. El motivo de la presente es para expresar que como es de su conocimiento nosotros integramos un comité Forestal donde forma parte la Alcaldía Municipal y en el cual hemos elaborado un reglamento sobre las actividades forestales que queremos dar a conocer a nivel de corporación. Por lo anterior expuesto, solicitamos nos brinden un espacio en la reunión del día 14 de julio para discutirlo y que sea aprobado por esa corporación. Expresa el señor Alcalde que en estos momentos recibirán el reglamento para analizarlo y en otra sesión será discutido ya que no se conoce. Expresa el señor Reynaldo que en compañía de los representantes de Oñor se hace entrega del reglamento. La Corporación Municipal acuerda que se recibirá este Reglamento para analizarlo y en la próxima sesión del 03/06/2018 será discutido y aprobado. — o — o — o —

29^a Solicitud presentada por el señor Mario R. Gómez Páspalo Municipal. Solicita a ustedes muy respetuosamente que se haga una comisión al numeral 6.12 de la sesión Ordinaria acta No. 07 de fecha 02 de Abril del 2018 en nota presentada por el señor José Amando García Andino Alcalde Municipal. En mi condición de Alcalde

Muni
del o
si apr
sobre
numera
que
ofici
nes f
ción
de p
ento
recibi
los cu
las res
por el
propor
los de
de fe
30^a Infe
feste
mas e
bole
a, voy
Bo
Bolu
Vist
Cune
Pera
Bolu
Cert
Gura
Alq
Habi
Frest
Fest
Multa
Reno
Nota



mucha
de municipio
están
cada
ol de
una via
ahí trans
sas. —
integrante
y empadron
ya esta
honor de
se traslad
egia.

Blondin
Concepción
para espe-
integrarnos
Idia Muni-
to sobre
conocer
estamos
el día 14
o por esa
en estos
y en otra
Exposición
científica
operativa
into para
2018 sea
Presupuesto
nte que
la sesión
del 2018
to García
de Alcalde

Municipal presento a ustedes las respuestas a las subsanaciones del dictamen del presupuesto 2018 de esta Municipalidad para su aprobación, a continuación; observaciones y recomendaciones sobre los ingresos. Queda sin valor y efecto, la respuesta al numeral 1 de las observaciones y recomendaciones sobre los ingresos que literalmente dice: "Estaremos al pendiente de recibir la notificación por parte de esta dirección y haremos las correcciones pertinentes ya sea esta una ampliación o una disminución al presupuesto de esta municipalidad"; Pero al momento de presentar las subsanaciones a la Dirección de Fomento Municipal con fecha 04 de junio del 2018 ya se había recibido la notificación de el total de las transferencias la cual tubo un incremento de Lps 1,159,949.00 por lo tanto la respuesta sería. Hemos efectuado la ampliación presupuestaria por el valor de Lps 1,159,949.00 del valor asignado al valor presupuestado. Se adjunta la notificación presupuestaria. —
La Corporación Municipal Acuerdo Apertor por unanimidad de votos la Enmienda antes mencionada.

3^o Informe presentado por la Directora Municipal de Festeos Sra. Clara Gabriela Medina, correspondiente al mes de junio 2018 en donde se detallan los vistos buenos boletos para destajo y liernados. Vacas 9, Toros 3, novillos 3, Vagalla 5, Ternero 1, Torote 2, Cerdos 5.

Boletos para destajo en area Rural	Lps 1,325.00.
Boletos para destajo en el area urbano	4,531.00
Vistos buenos de cartos de venta	1,920.00.
Concepción de marcas de herrar.	200.00.
Permiso para forjar fierro	50.00.
Boletos para destajo de Cerdos.	677.50.
Certificación en General	300.00.
Guía de traslado de animales mayor	60.00
Alquiler de Salón. de usos múltiples Iglesia en general	400.00.
Matricula marcas de herrar.	400.00.
Fiestas con fins de lucro.	500.00.
Fiesta bailable sin fin de lucro	200.00.
Multas por Vigilancia de animales	2,100.00.
Renovación de moto Sierra grande	2,000.00.
Total	— — — — — 16,693.50.

Nota: en la Feria Patronal no se realizó ningún cobro. de



Cartas y buhoneros por la Dirección Municipal.
La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el
Informe presentable correspondiente al mes de
Junio 2018. de la Dirección Municipal de Justicia.
Toma la palabra el señor Alcalde. También
quiero informarles que la Directora Municipal de
Justicia Gabriela Medina esta incapacitada por
15 días hábiles a partir de hoy, pero quiero saber
como vamos hacer, porque no puede estar armada
la oficina; Expresa el Regidor Sr. Omar Ramos bueno
y la Muchacha que le está ayudando puede cubrir.
Responde el Alcalde si lo que quiero es que el
Regidor en Finanzas este con ella para que la ayude
con lo que este haciendo en vez de Gabriela Medina.
Lo unico que el Regidor que este con esta Muchacha,
Lucia no va firmar solo estara para respaldar.
La Corporación Municipal Acuerda que la Señora
Lucia Cristina González cubra la incapacidad que
le brindaron a la Directora Municipal de Justicia
Gabriela Medina el IJSS. El cual la Regidora 4to.
Sonia María Valenzuela Silva. estara avalando lo que
la Señora realice en esta dirección; El Regidor solo
sera vecedor no firma, quien firma es la Sra. Lucia
Cristina González. — — — — —
Expresa el señor Alcalde También informarle que Lau-
rencio Hernandez que esta en la Caseta Forestal pidió
vacaciones el cual se las di pero recito que un policía
Municipal cubra ese puesto mientras el regresa de vacaciones.
Le pido Omar Ramos que me ayude con eso. Responde
el Regidor Sr. Omar Ramos que esta bien que se hablara
con un policía Municipal y se le instaura. — — — — —
31º Informe presentado por: Mercy Gissela Aguilar Montoya.
Contadora Municipal. La presente es para notificarles
que la Información Financiera referida a junio 2018 y
en base al oficio Circular C62-Ace-550/2018, enviado
por la Contraloría General de la Republica, recibido en fecha
12 de junio del 2018, fue entregado el día 13 de julio
de 2018, en forma física y digital en las oficinas de la
Contraloría General de la Republica, ya que todos los

Inst
Munc
de la
1º Fs.
2º Fs.
3º Fs.
4º Fs.
5º Fs.
6º Fs.
7º Fs.
8º Fs.
9º Fs.
10º Fs.
11º Fs.
12º Fs.
13º Fs.
14º Fs.
15º Fs.
16º Fs.
17º Fs.
18º Fs.
19º Fs.
20º Fs.
21º Fs.
22º Fs.
23º Fs.
24º Fs.
25º Fs.
26º Fs.
27º Fs.
28º Fs.
29º Fs.
30º Fs.
31º Fs.
32º Fs.
33º Fs.
34º Fs.
35º Fs.
36º Fs.
37º Fs.
38º Fs.
39º Fs.
40º Fs.
41º Fs.
42º Fs.
43º Fs.
44º Fs.
45º Fs.
46º Fs.
47º Fs.
48º Fs.
49º Fs.
50º Fs.
51º Fs.
52º Fs.
53º Fs.
54º Fs.
55º Fs.
56º Fs.
57º Fs.
58º Fs.
59º Fs.
60º Fs.
61º Fs.
62º Fs.
63º Fs.
64º Fs.
65º Fs.
66º Fs.
67º Fs.
68º Fs.
69º Fs.
70º Fs.
71º Fs.
72º Fs.
73º Fs.
74º Fs.
75º Fs.
76º Fs.
77º Fs.
78º Fs.
79º Fs.
80º Fs.
81º Fs.
82º Fs.
83º Fs.
84º Fs.
85º Fs.
86º Fs.
87º Fs.
88º Fs.
89º Fs.
90º Fs.
91º Fs.
92º Fs.
93º Fs.
94º Fs.
95º Fs.
96º Fs.
97º Fs.
98º Fs.
99º Fs.
100º Fs.

Instituciones y Gobiernos locales que operan en el Sistema Municipal Integrado (SAMI) deben presentar la información de la siguiente manera:

- 1º Estado de situación financiera comparativo 2018-2017.
- 2º Estado de rendimiento financiero comparativo 2018-2017
- 3º Estado de cambios en activos netos - Patrimonio neto.
- 4º Estado de flujo de efectivo - método indirecto.
- 5º Estado Comparativo de Importes presupuestados y devengados de gasto.
- 6º Estado Comparativo de importes presupuestados y devengados de ingresos.
- 7º Estado Comparativo de las importes contables y presupuestados de ingresos.
- 8º Estado comparativo de los importes contables y presupuestados de egresos.
- 9º Anexo: respectivos.
- 10º Ejecución Presupuestaria.
- 11º Políticos Contables.

Los Corporativos Municipales (Municipios) Terni, es decir el Informe presentado por la Contadora Municipal Mercedes Gissela Aguirre.

- 32º Informe presentado por el señor Armando Borrientes Gutierrez Auditor Interno. El presente informe sobre la denuncia de instrumentos musicales para batucada de caja, contemplado en el proyecto "Promoción del desarrollo económico local y la oferta cultural municipal en Andorra" AMNON/Cultural - OEH, se recibió de conformidad con el acta de entrega. Con fecha 11 de julio de 2018. Se hacen las siguientes observaciones:

1º En el ítem N° 03, Sudo de aluminio de 22 pulgadas marca METNL, modelo SU, Serie 840553058940 no se recibió por presentar daños en su estructura física, se entregará cuando el Proveedor lo suministre (pendiente).

2º En el ítem N° 04 pergamino de napa 22 pulgadas, marca METNL, Modelo HEAD-69, Serie 840553066471 no se recibió quedando pendiente la entrega, la misma será cuando se entregue el sudo de aluminio de 22 pulgadas ya que este es un repuesto del mismo.

3º En el ítem N° 17 par de conjetas punta de madera marca VIC FIRTH, modelo 7A solo se contaron 14. Faltan 2, se le consultó al encargado de la custodia de estos instrumentos musicales, señor Cristian Lopez manifestando, que estas se recibieron primero, algunas personas dañaron la ventana y por allí se retiraron, se llevaron las dos boquillas que faltan, encontre pedazos de las boquillas y esto me da que fue que las quebraron. Una vez que se den a conocer las observaciones, se hacen las siguientes recomendaciones:



* al señor Cristian Lopez, estar pendiente y en comun-
cación con el señor Luis Elur Mencia, jefe de la Unidad
de Seguimiento y Control de Calidad de Proyecto de la
AMHON para conocer cuando se hará la entrega de los
Instrumentos musicales pendientes de entrega.

* Sobre el par de baquetas de madera para timbales
que se perdieron, pide la Corporación Municipal Examen
y lo exigir su recuperación. * Dejar Constancia de la
donación en el libro de actas, así mismo, incorporar
estos bienes en el Inventario de la Municipalidad.

* Hacer el Estado para que el encargado de la custodia
de los mismos firme el documento respectivo. - Expresa
el señor Alcalde, Armando. Como es eso que se perdió
ese par de baquetas. Expresa Armando está mucho más.

Cristian expuso eso por la venta fue que se grabaron
por que encuentre huellas de eso. Son pelitos bueno.

es no es algo que vale mucho. pero siempre hay
que enterar. y todo esto lo damos es por defecto
de fábrica. Responde que si eso fue defecto de

Fabrica. el señor Armando. Expresa el Regidor Lto. Alberto
que quede Constancia que estuvimos presente al momento
de recibir la Regidora Lta. Sonia María Valenzuela.

3ro. Mario Guillermo Sierra y Lto. José Alberto González, Jefe de
la Corporación Municipal. Termina citando recibir el
informe presentado por el (Regidor) Alcalde Municipal.
Armando Barrientos

33º Informe presentado por el suscrito jefe de la Unidad
Municipal Ambiental notifica que el 10 de julio del 2018.
Se recibió una denuncia por parte de vecinos de yacantica
de esta jurisdicción denunciando la contaminación debido
a las aguas negras que están siendo vaciadas al aire
libre dentro del predio del Cementerio municipal sin el
debido tratamiento que se necesita para tratar estas
aguas contaminantes, por parte de un vecino que presta
servicio de limpieza de fosos septicas, el 12 de julio
del 2018, a las 2:45 p.m. nos personamos al lugar ante
mencionado para realizar la inspección de campo con
pendiente una comisión integrada por: el Regidor en Funcio-
ne Mario Guillermo Sierra, Regidor Juan Pablo Martínez.

Regido
berto
mes
nas
da
ello
la h
za
dul
esta
el
Pater
clijo
que
disce
Selie
Garc
Sr. Reg
opon
que
puede
neces
dicho
Velene
el 12
Santi
vicio
person
dadas
me p
he de
huy o
Gues
un p
Van o
esta
Cin
Suncie
quede

Rigido José Alberto González y el jefe de la URA Remberto Higuita González en la cual se confirman los donos y reyes que se están poniendo en el lugar y zonas aledañas al respecto habiéndose y en el lugar es apropiado para ello (según la fe pública) se presenta dicho Informe ante la honorable corporación Municipal para que se emita ordenanza de prohibición para no seguir realizando la deforestación del Medio Ambiente. Expreso la preocupación Municipal también esta una nota en relación a esta situación enviada por el Sr. Rolando Humberto Velazco González Residente del Rectorato como yucateco. Por medio de la presente me dirijo a ustedes corporación Municipal para notificarles que en el banco yucatecos del término Municipal se está desajando aguas negras en el relleno sanitario el Sr. Vigilante Selva Cuatle manifestando que el señor Alcalde José Fernando García autoriza la obstrucción de dichas aguas por medio del Sr. Rigido Urb. Alberto González no sea aminorado con dicha operación, los reinos del Banco están muy molestos ya que se puede producir una pandemia por no tomar las medidas necesarias al caso, por lo que les solicitamos le amaten dicha urbanización, Expreso el señor Alcalde que este señor Velazco me presente la urbanización que yo brinde, expreso el Rigido Urb. Amor Neco estos personas son las mismas de Santa Ana, Respondo el Alcalde que si para ellos ya no están haciendo nada, el problema que es fácil de resolver fue el personal, mientras no de algo por eso no se puede hacer los cosas y yo voy a presionar al empleado que dijo eso que me presente la nota donde que yo confirme eso y yo no he autorizado nada, Expreso el Rigido Urb. Alberto también he autorizado nada que estén obstruyendo en la obra de construcción, Expreso el Rigido Urb. Amor Neco 5. Termina un problema porque se hacen de agua de lluvia y chubaca van a obstruir a que se construya. El señor Alcalde Expreso que esta haciendo el Rigido Urb. Alberto si se de esa obra - que va a ventilar y luego la foto de Policía que lo sancione la corporación Municipal. Expreso que queda terminantemente prohibido que personas que



en donde la unidad la la de los nba la f. Factor la la operar. dad. a sus lodia. Expresa = por la huacho = gubarn = bemo. hay - de hato. = ole lto. Alberto al momenta. nula. nula. Media. vi el Municipal la Unidad del 2018. yucatecos y aleda al aire in el estos m presta de foto ygar ante nps dans en fono. urthe

Por lo tanto a quien a descargos Ayres Negroz
aquí en este municipio no lo podran venir a.
por ya que es continuacion la que nos viene
a dar por lo que queda Terminantemente prohibido
y el Jefe de las Funciones Verifique que estas personas
ya no estan realizando esto de (lo) estar haciendo
se le sancionara. — o — o — o — o — o

34= Asientos Varios; Intervención del Regidor Sr. Monó
Guillermo Sierra bueno yo quiero expresar que se
hizo a raíz de la inscripción de la denuncia que
pusieron que el señor Esteban Martínez se subió
del Tencho con su construcción; pues fuimos nos
hizo acompañamiento los Regidores 2do, 7mo, 8vo. y mi
persona y la Regidora Srta. fuimos el lunes pasado
y realmente el señor se subió 1.25 mtr. y haciendo
denuncia es algo de hecho lo que se subió. y
no se que decisión vamos a tomar; Expresa el
Alcalde el ya hizo el muro. responde el Regidor Monó
que eso ya se terminó; Expresa el Alcalde hay que
pagarle una multa con el valor del abuso que hizo
hay que mandarlo donde el juez. Expresa el Regidor
Sr. Alberto. bueno yo fui también a la Comisión y la
verdad ahí mas bien es una ampliación el se auto.
determinó en realizar eso. Expresa el Regidor Sr. bueno
nosotros fuimos la primera vez que fuimos varios Regidores
con la Dirección Municipal de policía y le pagamos (eso).
Cuando solo tenía el serijo y no le importo seguir y
Termino la Corporación Municipal Acuerda por unanimidad
Pedirle al señor Esteban Martínez Demanda lo que
Construyó sin autorización de esta Corporación Municipal
y sin el pago de Impuestos y de no haberlo la Corporación
Municipal Acuerda mandarlo al juzgado para que se le
gire la orden de lo contrario se hará conforme a lo
derecho. — — — — —

35^a Instrucción del Regid. 4^{ta}. Sonia María Velasco Salas. Informar que firmas el martes pasado a ver lo del (reposito acañind) repucación de Acañind y todo va bien. y con el repuesto del Forcuñador solo es de encargo aunque subió de precio aham.

es de
nada.
(Reg.) A
36^o Inter
a) bueno
que es
la po
b) y con l
me p
de Sr.
de la
tro. A
se los
edad
que
el Rey
no es
bueno y
eso me
denora
se le
de a
dando
dando
Alcalde
Sres
la nu
acom
dicar
que h
diciem
37^o Inter
Solo es
los q
y ser
dand
Exprese
de cal
resoluc

es de Lps 4,000 y Tacuán solo esta de hacer el pedido. netico al valor es de 4,649. = Impresos. espesa el.

(Reg.) Alcalde Municipal hay que pedirlo porque urge...
31^o Intervención del Regidor Cto. José Alberto González Medina

a) bueno solo expresar que se retome lo de la agua, dice lo que de los gastos menores y que la administre realmente. la persona que esta autorizada por la Corporación Municipal.

b) y con lo del proyecto del Agua de las tres comunidades me piden la Comisión para hablar con las personas del paro de Serindumbae si se actualiza el estudio de todas las partes de la distribución de esa agua; toma la palabra el Regidor Sr. Amor Méto con eso a la gente de Ixcoceros del FHIS se les entrego una nota donde se les hace ver que es propiedad ejidal por el tema de paro de Serindumbae yo pienso que eso no debe ser un atraso para el proyecto, Expresa.

el Regidor Sr. Amor Ramos pero no lo van a construir mientras no exista un arreglo. Toma la palabra el Alcalde Municipal.

bueno ya no se porque el compañero Regidor esta hablando de eso no me ha dicho nada y aparte porque desconoce y yo denuncio el procedimiento de eso hasta el punto de Ateca existe se le pago, (me tubo) se le dio una tubería existen puntos de Ateca. yo ya eso lo tengo retornado yo ya le estoy dando seguimiento; Expresa el Regidor Sr. bueno lo que esta dando el Regidor Alberto es como un informe y es cierto el.

Alcalde ya me habia dicho pero la Srta. no ha estado pro. Si es bueno hablar con ella para hacer arreglar las cosas de la mejor manera y si alguien de los regidores me quiere acompañar seria bueno. Expresa el Regidor Cto. También decirle que estare con los temas que realmente el Munal. que hay que seguir apoyando. que retomar y nos empoderamos de esto. para seguir con estos proyectos.

32^o Intervención de lo Regidor Sr. Nelson Israel Flores Varela solo expresar que la gente que esta en los pueblos los que ayudan con eso andan (hebreas). Tomados y son muy maltratados incluso unos finistas ya vinieron donde la fue de policia por este motivo. — — — Expresa el Sr. Alcalde muy compañeros esto es de plomos el calle eso no corresponde a qui; esto lo tiene que resolver la foz de Policia solo se realiza la denuncia



punto de eso no son empleados municipales. ellos son los que se han preso y yo he dado Orden a la Policía que si hay gente que este molestando con estado de ebriedad que lo lleven preso; y otra cosa yo he ordenado que no cubran.

39º Interlocución del Regidor Sr. Amor Alcido Zamora

a) González. yo solo quiero retomar este tema nosotros vamos a realizar una reunión en Samacá para exponer todo (lo) y poder arreglar todo ese desorden que hay en esa zóndica y explicarle a la gente como esta todo esto. y pedir autorización don lo del Transporte porque hay que ir a tratar ese tema del bosque b) y También como se va hacer con lo de la Campaña de limpieza que se realizará el sábado ya que no esta la fuerza de policía, Responde el Regidor moro yo digo que se haga el pentoneo una vez (vece) veces. Expresa el Alcalde que se realice el pentoneo dos veces seguidas. una el martes y otro el miércoles para que la gente se de cuenta. y que se haga una Ordenanza Municipal que el que no realice la limpieza se le multa.

c) Expresa el Regidor Sr. otro punto es con lo de las facturas de lo Forestal. (yo me he da) expresa el Alcalde yo le voy a decir y no es igual para que se cuentan mal. pero le han estado dando factura a cho Camión que no es de ggi, here permiso de explotación Responde el Regidor Sr. Amor Ramos, El señor tiene el permiso de explotación y le cambio una línea a un arcemo y en genere a David Melendez y esto esta todo legal. y Oscar vino a reclamar por eso. pero el no no podr sacar toda la madera a parte de eso los demás tienen derecho todo estar en lo legal. (5) Expresa el Alcalde si porque yo le voy a decir que yo a nadie le estoy dando ningún permiso si no esta legal porque yo no quiero tener problemas con la fiscalia del Ambiente ni con nadie. otra situación es con este señor Fancisco realizo los pagos expresa el Regidor Sr. Responde el Alcalde yo le dije a el que busca que realice todos los pagos voy a comunicarme con el para hablar de esto

Expres
con
con
de fe
39º Inter
Anc
an e
Cuen
le a
yo n
que
de
pese
yo
a U
a to
ojos
prot.
no s
fuer
ndo
se h
estoy
firmar
los in
empr
que s
d) otro
realiz
ver lo
a van
nombu
y tem
adada
que le
esto
d) y le
le pag
quedo



Expresa el Regidor Sr. y p-sona que hemos con lo del Agua, hemos estado reunidos con el Padre Tony con el Padre Richard y vamos a tener otra reunion ya para de finir la asamblea, de la junta de Agua.

- 37- Intencion de del Señor Alcalde. Jose Armando Garcia Andino bueno (a) el primer punto es a) que ustedes queden de revisar lo del presupuesto lo de Rendicion de Cuentas y no lo han hecho eso va a causar mas lo de la transtancia y no quiero tener problemas despues yo necesito que lo hagan esta semana porque tengo que enviarlo. otro punto es b) lo que dice Alberto lo de la persona que se estan capacitando de los peson que lo dieron a importar los de la AMBON. yo ya lo habia informado aqui y estan capacitando a lo founer, se de cobradia en relacion a la artesanía a travez de la junta ande lucaia, hoy interactuan los de Ojocima Centro, pero realmente no se como esta esto. este. prof. Gustavo Sube. expuso el Pal. Gustavo que todavia no se ha iniciado porque hay que ver los hueros por los founer (y Tambien) expresa el Alcalde Tambien estoy gestionando que vayan a capacitarse en lo de cuer. que tambien se ha perdido; otro punto es la Costura con el Gobierno estoy Gestionando para que capaciten a la gente y puedan formar su nueva empresa con un capital semilla asi pueden los informes de las Escuelas y venderlos como una pequeña micro empresa. a ustedes concierne Mujeres que sepan este oficio que se van a iniciar y solo tengo esta semana. - c) otro punto es con lo del Agua ya eso se ve que se va. realizar y pido que fin inician el Tanque ya se va a hacer y quiero que la Corporacion acuerde de como va a hacer empresa y que ustedes como regidores me den. nombre de empresa para hacer una Calificación de empresa y tener un banco de datos de empresa que estan en la capacidad de desarrollar los proyectos aqui en Ojocima ya que la ley establece que si tengo una base de datos de esto yo solo los llamo con estas se hace los proyectos. d) y lo ultimo que quiero que ustedes vean de donde se le paga si ustedes lo permiten a ese señor que le quedaron debiendo a mi me pasa llamando cada rato



que este señor Maximino expresa los regidors que
eso ya esta cuando se realizo la ampliacion
ahi (se) se tomo en cuenta este valor que se le
debe a esta persona. y esto lo realizamos cuando
hicimos la reunion en su oficina eso ya esta.
y esto que el Miércoles a las 2 p.m habra una
reunion con lo del proyecto de Union que lo
de la energia electrica. pido que el Regidor gene.
pueda ir. traer a acompañamiento Valle. ahi estara este
Señor Renato para hablar abundantemente sobre esto. -
Expuso el Regidor Sr. Cesar Ramos otro punto es con
lo del informe de la finca de San Juan que aun
no lo han entregado y estamos a la espera. ya que
tenemos que ver lo del plan de Arbitrio y ahi existen
ingresos de la finca. y hay que aclarar todo esto
porque si no va en tr. ahi entonces no tiene sentido
que exista en el plan de arbitrio. porque no entra.
dicho. Responde el Alcalde. en eso se esta trabajando
pero se le va presentar. - - -
Sin mas que faltar al señor Alcalde cierra la
sesion a las 2:00 p.m. Iniciada al 22- por el
señor Regidor Sr. ya que el señor Alcalde expuso
que el haber ir con todas las regidors a verificar el
Cemento General los lotes para entregar a las solicitudes
Iniciada al 34- los Medidores que se salio con Esliben
es de 1.75 de Ancho x 20.20 Mtrs de Largo.

[Handwritten signatures and stamps follow the text, including names like 'Regidor', 'Alcalde', and various official seals.]